



No. 13



**El Arrendamiento  
Rural en Uruguay**

**LUIS PLOTTIER**

**Y**

**JORGE NOTARO**

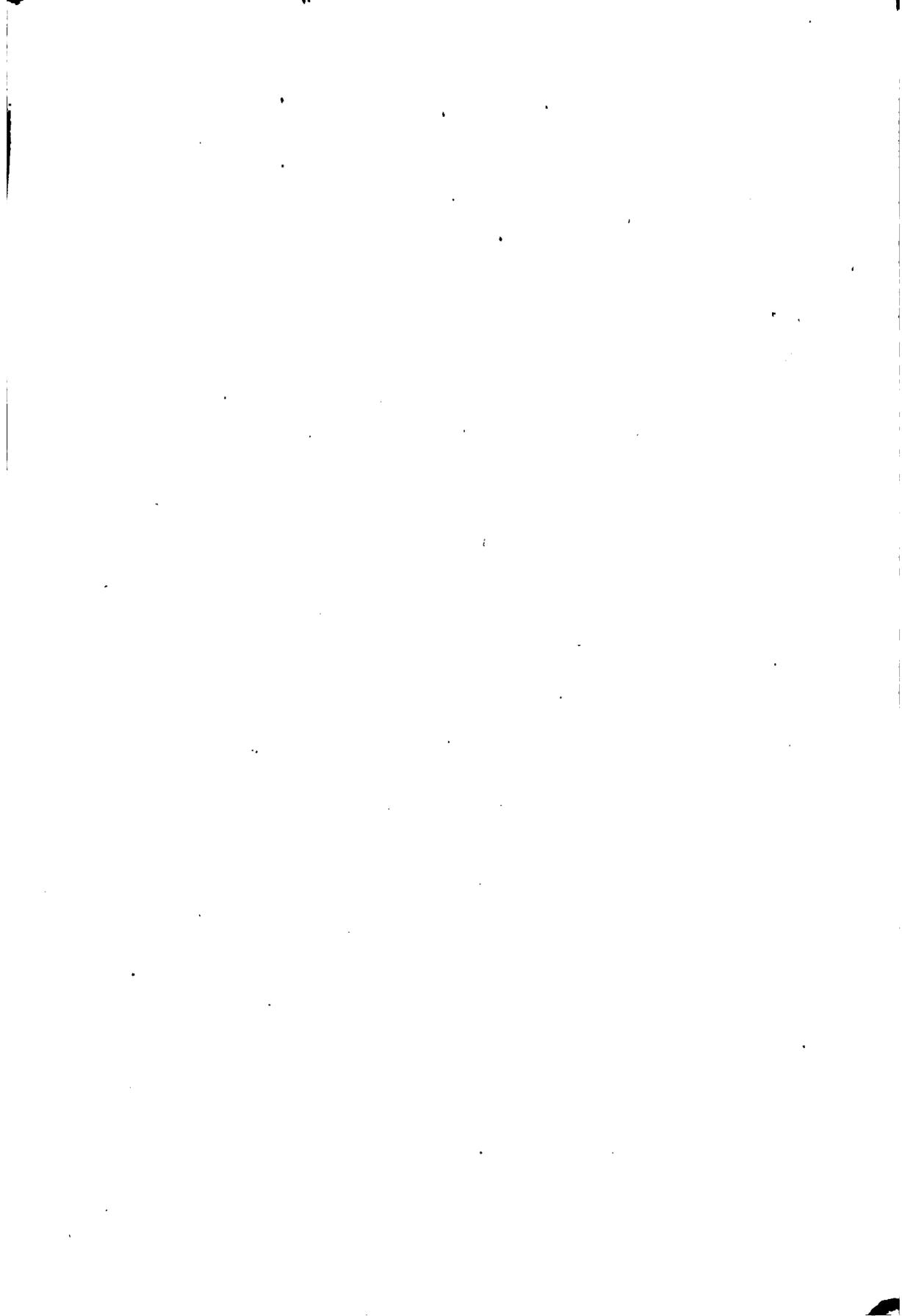
IICA  
E10  
1020

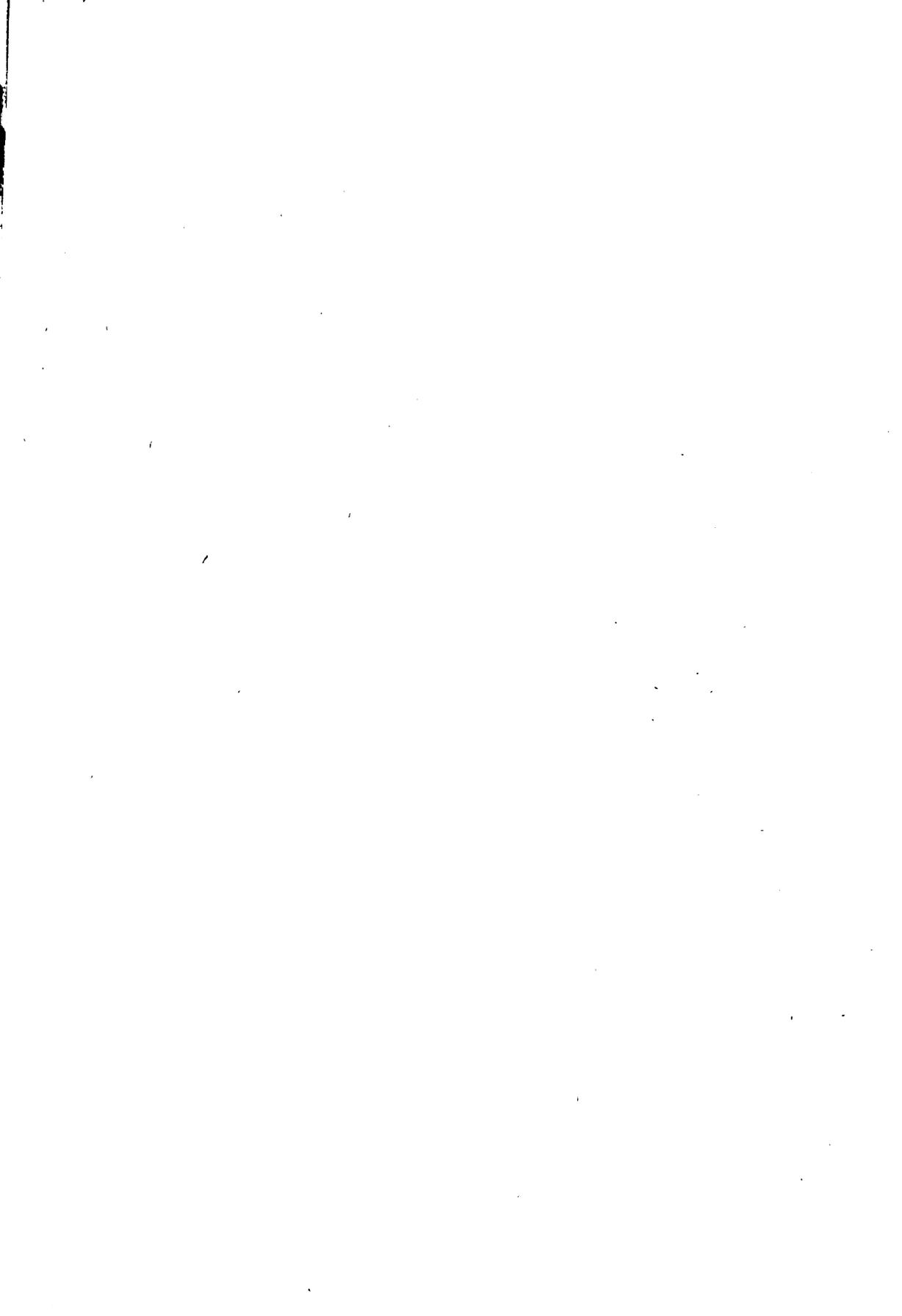


**IICA**

**CIRA**







**INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS DE LA O.E.A.**

**Dirección Regional — Zona Sur**

**PROYECTO 206**

**“Capacitación y Estudios sobre Reforma Agraria”**

**PROGRAMA DE COOPERACION TECNICA DE LA O.E.A.**

\*

# **EL ARRENDAMIENTO RURAL EN URUGUAY**

\*

**Por el Ing. Agr. LUIS PLOTTIER,**

**Jefe del Departamento de Economía Rural,  
del Ministerio de Ganadería y Agricultura del  
Uruguay.**

**Con la colaboración del Sr. JORGE NOTARO,  
Estudiante de la Facultad de Ciencias  
Económicas y Administración.**

**Montevideo - URUGUAY**

**1966**

00003413

~~008181~~

"El Proyecto 206. Capacitación y Estudios sobre Desarrollo Rural y Reforma Agraria, es una actividad del Programa de Cooperación Técnica de la OEA, que auspicia el Consejo Interamericano Económico y Social, el cual lo financia a través del Fondo Especial de Asistencia para el Desarrollo. Es administrado por el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA (IICA), el cual ha establecido en Bogotá, Colombia un Centro Interamericano de Desarrollo Rural y Reforma Agraria (IICA-CIRA), con la colaboración del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA), y la Universidad Nacional de Colombia. A través de las Direcciones Regionales del IICA, el Proyecto 206 adelanta programas de capacitación, estudios y asesorías al nivel nacional y regional". La correspondencia relacionada con esta publicación puede dirigirse al Apartado Aéreo No. 14592, Bogotá, Colombia.

**IICA - CIRA  
Ciudad Universitaria  
Apartado Aéreo 14592  
Bogotá, Colombia**

## INDICE

	Pág.
<b>P R E F A C I O</b> .....	7
<b>1—EL URUGUAY Y SU AGRICULTURA</b>	9
1—Consideraciones Generales .....	9
2—División de la Tierra .....	10
3—Tenencia de la Tierra .....	11
4—Uso del Suelo .....	13
5—La Población Rural .....	14
6—Rubros principales de la producción agropecuaria .....	15
<b>2—SITUACION Y EVOLUCION DE LAS TIERRAS EN ARRENDAMIENTO</b>	17
A. Situación de las Tierras en Arrendamiento en 1961 .....	17
1—Importancia de los predios arrendados, según tamaño .....	17
2—Integración de los predios arrendados, con predios trabajados por sus dueños .....	19
3—Uso del Suelo en Predios Arrendados y en Propiedad .....	23
4—Composición de la Mano de Obra en los Predios Arrendados y en Propiedad .....	23
5—Estructura de Capitales en los Predios Arrendados y en Propiedad .....	24
6—Estructura de la Producción en los Predios Arrendados y en Propiedad .....	26
7—Productividad según Tenencia .....	27
8—Localización de los Propietarios .....	32
9—Propiedad de la Tierra Arrendada .....	33
10—Análisis comparativo con Argentina, Brasil y Chile .....	33
B. Evolución de la Tierra en Arrendamiento en el período 1951-1961 ..	38
1—Variación en el tamaño de los Predios Arrendados .....	38
2—Evolución de Predios que integran con sus superficies tierras en propiedad y arrendamiento: (Prop. Arrend.) .....	40
3—Cambios en el Uso del Suelo en los Predios Arrendados y en Propiedad .....	42

	PAG.
<b>3—EL ARRENDAMIENTO EN PREDIOS DE DISTINTOS TAMAÑOS</b>	<b>45</b>
1—Tenencia y División de la Tierra .....	45
2—Uso del Suelo .....	49
3—Población y Trabajadores Rurales .....	50
4—Productividad de la Tierra .....	50
5—Productividad del Trabajo .....	54
6—Productividad del Capital .....	55
<b>4—RELACIONES DE LOS ARRENDATARIOS CON EL CREDITO, LAS ASOCIACIONES RURALES Y EL ESTADO</b>	<b>57</b>
1—Créditos .....	57
2—Sociedades y Agremiaciones Rurales .....	58
3—Asistencia Técnica y Colonización Estatal .....	58
<b>5—EFECTOS DE LA LEGISLACION GENERAL EN EL REGIMEN DE ARRENDAMIENTOS</b>	<b>59</b>
<b>6—LEGISLACION SOBRE ARRENDAMIENTO RURAL</b>	<b>63</b>
<b>7—EVOLUCION DEL PRECIO DE LOS ARRENDAMIENTOS Y DEL VALOR DE LA PRODUCCION</b>	<b>67</b>
1—Arrendamientos Vigentes y Concertados .....	67
2—Arrendamientos Concertados y Precios de Algunos Productos ....	69
3—Arrendamientos Concertados y Producción por Ha. ....	71
4—Arrendamiento y Producción de los Arrendatarios .....	73
<b>8—RESUMEN Y CONCLUSIONES</b>	<b>75</b>
A. Conclusiones Generales .....	75
B. Conclusiones Específicas .....	76
<b>BIBLIOGRAFIA CONSULTADA</b>	<b>79</b>
<b>ANEXO A. - METODOLOGIA APLICADA</b>	<b>81</b>
1—Régimen de Tenencia .....	81
2—Uso del Suelo .....	82
3—Capital .....	83
4—Producción .....	84
<b>ANEXO B. - ZONAS DE USO Y MANEJO DE LOS SUELOS</b>	<b>85</b>

## P R E F A C I O

El arrendamiento, como sistema de tenencia de la tierra, adquiere en Uruguay especial importancia, comparado con lo que sucede en otros países de América Latina. Así por ejemplo, en 1961 el 29% de los predios uruguayos eran trabajados en arrendamiento, cubriendo un 27,5% de superficie agropecuaria del país; en 1960 estas cifras eran en Argentina un 16,5% de las explotaciones, ocupando un 10,7% de la superficie; en 1950 en Brasil representaba un 9,1% de los predios sobre 5,7% de la superficie; en 1955 se explotaba en arrendamiento el 6,7% de las explotaciones agropecuarias de Chile, con un 17,4% de la superficie.

Este trabajo contribuye a aportar elementos de juicio que faciliten la consideración del arrendamiento por los responsables de las políticas agrícolas, en especial de Reforma Agraria, técnicos en materias agropecuarias y otras personas interesadas en el tema.

Este estudio ha sido auspiciado por el Proyecto 206, del Programa de Cooperación Técnica de la OEA, que al momento de iniciarse este trabajo, estaba a cargo del Economista Carlos Montañés. El Proyecto 206 —Capacitación y Estudios sobre Reforma Agraria— es administrado por el IICA, a través de su Centro Interamericano de Reforma Agraria (IICA-CIRA) con sede en Bogotá, Colombia.

Su ejecución estuvo a cargo del Ing. Agr. Luis Plottier, Jefe del Departamento de Economía Rural del Ministerio de Ganadería y Agricultura del Uruguay, quien contó con la colaboración del señor Jorge Notaro, estudiante uruguayo de la Facultad de Ciencias Económicas y Administración. Se contó con la dirección y supervisión de los Economistas Agrícolas del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA, Zona Sur, con sede en Montevideo.

El estudio se fundamenta en informaciones proporcionadas por los Censos Agropecuarios del Uruguay de los años 1951, 1956 y 1961, complementado por informaciones de tipo secundario de diversas instituciones nacionales, tales como: Instituto Nacional de Colonización, Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales y otras.

Las conclusiones a que se arriba en este trabajo, ciertamente no agotan la discusión del tema y dejan planteadas interrogantes que deben ser abordadas por investigaciones más específicas, relacionadas, por ejemplo, con el efecto del arrendamiento rural sobre la conservación de los recursos naturales o aspectos sociológicos derivados de este sistema. Estos problemas no fueron considerados dentro de los objetivos del estudio, por dificultades para analizarlos a partir del tipo de información de que se disponía. Sin embargo, su importancia señala la conveniencia de referirse a ellos en el futuro, mediante investigaciones detalladas.

Como complemento a esta publicación, se ha preparado un Anexo Estadístico, de distribución limitada, que podrá ser solicitada por aquellos técnicos especialmente interesados en los antecedentes de esta investigación.

*Manuel Rodríguez Z.*  
Director Regional, IICA-Zona Sur

# 1 — EL URUGUAY Y SU AGRICULTURA

## 1. Consideraciones Generales

El país tiene una superficie de 186.000 km.<sup>2</sup>, o sea 18.600.000 hectáreas.

Los censos agropecuarios, que hacen el relevamiento de toda explotación que tenga una superficie total de una hectárea o más, han inventariado, como promedio de los tres últimos censos, un área aproximada de 16.900.000 hectáreas.

Si se incluyeran en los censos las pequeñas huertas de fincas menores de una hectárea de superficie total, prácticamente el 91% del territorio del país se destina a la producción agrícola-ganadera (90.85% del área censada en 1961).

La importancia que tiene el uso agrícola de la tierra en el Uruguay queda así puesta en evidencia, máxime si se tiene en cuenta el hecho de que el país no dispone de riquezas minerales, salvo algunas explotaciones de piedras calizas, mármoles y manganeso principalmente.

Las cifras del Cuadro 1, dan una idea de la importancia porcentual del Proyecto Bruto Agropecuario, en el Producto Bruto Interno, en cada año del censo.

CUADRO No. 1

Porcentaje de la contribución del sector agrícola en el producto bruto interno

Año	%Producto bruto Agrícola	%Producto bruto Pecuario	Total % Producto bruto Agropecuario
1951	5,9	13,0	18,9
1956	5,7	11,8	17,5
1961	4,8	12,5	17,3

FUENTE: Banco de la República Oriental del Uruguay. Departamento de Investigaciones Económicas.

El comercio de exportación depende fundamentalmente de la producción agropecuaria, y las cifras que se dan a conocer en el Cuadro 2 muestran su significación.

En los años de censos, del período que se estudia en este trabajo, las exportaciones de productos agropecuarios representaron los siguientes porcentajes, dentro del monto total de las mismas:

**CUADRO No. 2**

**Porcentaje con que contribuye el sector agrícola en el total de exportaciones**

Años	1951	1956	1961
% del total Exportación:	97,6	99,3	96,8

Fuente: Banco de la República. Depto. de Investigaciones Económicas.

Dentro de los rubros de exportación, los más importantes son: lanas, carnes y derivados, cueros y pieles de animales; los productos ganaderos representan aproximadamente el 80% y los agrícolas el 20% restante.

Si a los efectos del comercio exterior la producción agropecuaria tiene la importancia que destacan aquellas cifras, también en lo interno presenta iguales características por su contribución a la industria, el comercio y la alimentación de sus habitantes.

En la producción de carne vacuna el consumo interno absorbió, en el período, aproximadamente el 75% del total de la producción, y en las carnes ovina y porcina, casi el 100%. En cuanto a la producción de lana, datos estimativos (1), sitúan el consumo interno en alrededor del 8% de la producción.

## 2. División de la tierra

Los censos agropecuarios, a los efectos del tamaño de los predios, dividen o clasifican los establecimientos de acuerdo a la superficie total que ocupa cada uno, en doce estratos.

La superficie media de los establecimientos en el país, en los tres últimos censos, se presenta en el Cuadro 3.

1 Cámara Mercantil de Productos del País.

### CUADRO No. 3

Superficie promedio de los establecimientos agropecuarios en el Uruguay

Año de censos	Has. promedio
1951	199,09
1956	188,04
1961	195,43

FUENTE: Ministerio de Ganadería y Agricultura. Dirección de Economía Agraria. Departamento de Estadística y Censos.

Agrupando en tres categorías, los estratos de la clasificación por superficie total, la evolución en el tamaño de los establecimientos o explotaciones agropecuarias, es como muestran las cifras del Cuadro 4.

### CUADRO No. 4

Evolución en el tamaño de los establecimientos agropecuarios en el Uruguay (Periodos 1951-1961)

Escala de Superf. (Has.)	Años de censos	1951		1956		1961	
		No.	%	No.	%	No.	%
de 1 y - de 50	—	52.751	61,87	56.631	63,53	55.544	63,90
50 y - de 1.000	—	28.905	33,91	28.894	32,42	27.575	31,72
1.000 y más	—	3.602	4,22	3.605	4,05	3.809	4,38
Total		85.258	100,00	89.130	100,00	86.928	100,00

Fuente: M.G.A. Dir. de Econ. Agraria. Depto. de Estadística y Censos.

Observando las cifras del Cuadro 4, se nota un aumento en las pequeñas y grandes explotaciones, y una disminución en aquellas comprendidas entre 50 y 1.000 Has. de superficie total. Aparentemente, el crecimiento de los pequeños y grandes establecimientos, se ha producido a costa de la disminución continua de las explotaciones medianas.

### 3. Tenencia de la tierra

De acuerdo al área total inventariada en los tres últimos censos, la tierra ocupada según la tenencia, presenta la situación que se observa en el Cuadro 5.

**CUADRO No. 5**

**Porcentaje de la superficie explotada en diferentes tipos de tenencia, Uruguay  
Período 1951-1961**

Formas de tenencia	Años de censos		
	1951	1956	1961
Superficie total	100,00	100,00	100,00
En propiedad	54,23	54,36	57,65
En arrendamiento	42,40	41,40	38,78
En medianería	2,41	2,51	1,70
En ocupación	0,67	1,18	1,26
En otras formas	0,29	0,55	0,61

FUENTE: Ministerio de Ganadería y Agricultura. Dirección de Economía Agraria.  
Departamento de Estadística y Censos.

La cantidad de establecimientos y la superficie que ocupan, según la tenencia, es la que se presenta en el Cuadro 6.

**CUADRO No. 6**

**Porcentaje de establecimientos y superficies en diferentes tipos de tenencia,  
Uruguay - Período 1951-1961**

Formas de tenencia	Años de censos					
	1951		1956		1961	
	No.	Superf.	No.	Superf.	No.	Superf.
Totales	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Propietarios	50,25	40,28	48,87	42,03	49,87	44,52
Arrendatarios	28,75	31,02	30,27	30,85	28,96	27,50
Medianeros	5,98	1,86	5,84	2,02	4,36	1,30
Ocupantes	3,13	0,57	4,46	0,84	5,44	0,90
Otras formas	0,52	0,25	1,76	2,18	2,49	2,31
Prop. Arrend.	9,50	24,57	7,52	21,06	7,96	22,68
Prop. Medianeros	1,05	0,79	0,68	0,53	0,53	0,42
Arrend. Medianeros	0,82	0,66	0,60	0,49	0,39	0,37
Tot. en Nos. absolutos	85.258	16.973.632	89.130	16.759.825	86.928	16.988.408

FUENTE: Ministerio de Ganadería y Agricultura. Dirección de Economía Agraria.  
Departamento de Estadística y Censos.

#### 4. *Uso del suelo*

En el año 1961, según el censo general agropecuario, el uso del suelo era el que se presenta en el Cuadro 7.

**CUADRO No. 7**

**Uso del suelo - Uruguay, año 1961**

Usos	Has.	%
<b>1. Número total de hectáreas</b>	<b>16.988.408</b>	<b>100,00</b>
<b>2. Total de tierras de pastoreo</b>	<b>15.310.613</b>	<b>90,12</b>
— Campos naturales	13.847.317	81,51
— Pasturas artificiales	609.638	3,59
— Tierras de rastrojo	398.135	2,34
— Bosques naturales	455.523	2,68
<b>3. Total tierras de agricultura</b>	<b>1.381.051</b>	<b>8,13</b>
— Huerta	60.713	0,36
— Frutales	37.920	0,22
— Viñedos	18.899	0,11
— Labranza	1.126.404	6,63
— Bosques artificiales	137.115	0,81
<b>4. Tierras improductivas</b>	<b>296.744</b>	<b>1,75</b>

**FUENTE:** Ministerio de Ganadería y Agricultura. Dirección de Economía Agraria. Departamento de Estadística y Censos.

La importancia de la ganadería en el uso de la tierra, está indicada por el área de las tierras de pastoreo. De ellas, poco más del 92% se destina a la cría de ganado vacuno de carne y lanar, y el resto a la lechería.

En relación con las tierras de agricultura y dentro del rubro labranza, el trigo, lino, maíz, girasol, arroz y cebada cervecera, ocupan el 97% del área.

La evolución en el uso de la tierra en el período comprendido entre los años 1951 y 1961, según los resultados de los últimos censos y en los principales rubros, se presentan en el Cuadro 8.

La disminución del área de las tierras de cultivos en el año 1961 fue a expensas del rubro labranza, y especialmente en los cultivos de trigo, maíz y girasol.

**CUADRO No. 8**

**Porcentajes de tierras destinadas a pastoreo y a cultivos  
Uruguay - Periodos 1951-1961**

Item	Años de censos		
	1951	1956	1961
No. total de hectáreas	100,00	100,00	100,00
Total tierras de pastoreo	88,73	88,62	90,12
Total tierras de cultivos	8,45	9,90	8,13

FUENTE: Ministerio de Hacienda. Dirección General de Estadística y Censos.

**5. La población rural**

La población rural es relevada en los censos agropecuarios en los cuales se incluyen a los pobladores de los predios con superficie total de 1 y más Has. Los datos de los tres últimos censos se presentan en el Cuadro 9.

**CUADRO No. 9**

**Población rural en predios de 1 Ha. y más - Uruguay, Periodo 1951-1961**

Año de censo	Habitantes
1951	453.912
1956	413.859
1961	389.850

FUENTE: Ministerio de Ganadería y Agricultura. Dirección de Economía Agraria. Departamento de Estadística y Censos.

Entre los años 1908 y 1963 no se contó en el país con datos censales sobre la población total. Las primeras estimaciones del censo de 1963, proporcionan los datos que se presentan en el Cuadro 10.

**CUADRO No. 10**

**Población total y rural - Uruguay, año 1963**

Población total	Población rural	% Población rural % Población total
2.592.600	460.600	17,8

FUENTE: Ministerio de Hacienda. Dirección de Economía Agraria. Departamento de Estadística y Censos.

En los datos de los censos agropecuarios, se aprecia una disminución de la población rural; si tenemos en cuenta que el Censo General de Población muestra un aumento de la población total, queda notoriamente marcada la emigración del campo a las ciudades.

En lo que se refiere a la población trabajadora, el porcentaje de personas ocupadas en actividades agropecuarias, sobre el total de personas ocupadas, era, en 1956, el 26,5%, y en 1961, el 22,2%.

#### 6. Rubros principales de la producción agropecuaria

Se ha mostrado, en parte, cuáles son las principales producciones. Corresponde ahora mostrar la evolución experimentada en los diez años que median entre los tres últimos censos, en cada uno de los rubros de producción. (Cuadros 11, 12 y 13).

**CUADRO No. 11**  
**Existencia de animales - Uruguay, período 1951-1961**

Especies	Años de censos		
	1951	1956	1961
Vacunos	8.154.109	7.433.138	8.792.428
Lanares	23.408.642	23.302.683	21.737.862
Porcinos	258.980	381.128	383.357
Caballares	667.251	557.272	498.097
Aves (gallinas )	3.460.598	3.978.311	3.509.633

FUENTE: Ministerio de Ganadería y Agricultura. Dirección de Economía Agraria. Departamento de Estadística y Censos.

La producción, en los principales rubros del cuadro precedente, fue:

**CUADRO No. 12**  
**Volumen de producción pecuaria - Uruguay, período 1951-1961**

Rubros	Años de censos (en toneladas)		
	1951	1956	1961
Vacunos	216.517	272.452	263.627
Lanares	50.701	63.993	48.942
Porcinos	17.875	18.705	19.873
Lana sucia	76.671	80.445	70.135
Leche (miles de litros)	482.821	612.000	750.000

FUENTE: Ministerio de Ganadería y Agricultura. Dirección de Economía Agraria. Departamento de Estadística y Censos.

En relación con los rubros agrícolas, la evolución ha sido la siguiente:

**CUADRO No. 13**

**Producción en toneladas de los principales cultivos - Uruguay, período 1951-1961**

Rubros	Censo 1951	Censo 1956	Censo 1961
Trigo	429.461	832.817	419.996
Maíz	278.467	208.881	223.723
Lino	93.602	49.834	67.844
Girasol	118.360	79.693	58.137
Uva para vino	116.638	113.628	110.391
Naranja común	24.407	20.913	22.820
Mandarinas	14.509	15.300	22.135
Duraznos	31.745	27.737	16.359
Manzanas (Deliciosa)	16.695	15.405	12.435
Hortalizas	83.480	99.506	125.287

FUENTE: Ministerio de Ganadería y Agricultura. Dirección de Economía Agraria. Departamento de Estadística y Censos.

Tanto en los rubros ganaderos como agrícolas, se observa una disminución general de la producción en el lapso señalado. Ello no solo afecta a los productores y fundamentalmente a los que hacen agricultura, y que por ser pequeños o medianos, disponen de poco ganado o no tienen existencia de ellos, sino que además, inciden muy desfavorablemente sobre la economía del país, como lo señalan las cifras ya dadas, sobre el valor de las exportaciones.

Esto se puede explicar en parte, por la disminución producida en el año 1961 de las tierras dedicadas a agricultura. (Ver Cuadro 8).

## **2 — SITUACION Y EVOLUCION DE LAS TIERRAS EN ARRENDAMIENTO**

Como punto de partida del análisis del arrendamiento rural en el Uruguay, y a los efectos de la comparación internacional, es necesario dejar sentado que por "arrendamiento" se entiende —a los efectos de este estudio—, el pago de un canon de dinero por unidad de superficie.

### *A. Situación de la tierra en arrendamiento, en 1961*

En el último censo general agropecuario, realizado en el país en 1961, aparecen 25.173 predios trabajados bajo la forma de arrendamiento, ocupando 4.672.766 hectáreas, lo que representa aproximadamente el 29,0% del total de las explotaciones agropecuarias, y el 27,5% del área trabajada.

Estos datos se refieren a arrendatarios puros, ya que la superficie total arrendada que se explota en formas pura y mixtas de tenencia, alcanza al 38,8% del total de la superficie.

#### *1. Importancia de los predios arrendados, según tamaño*

En el citado censo, las explotaciones agropecuarias están clasificadas en dos tabulaciones, según la forma de tenencia y el tamaño de los predios.

Combinando estos dos criterios se elaboró el Cuadro 14, que permite determinar la importancia del número de predios arrendados y de la superficie que ocupan, en distintas escalas.

Tanto el número de predios como la superficie arrendada, alcanzan la máxima importancia relativa, en la escala de 100 a 199 Has. A medida que se acerca a las escalas de los extremos, decrece la importancia relativa de los arrendatarios. Dicha disminución es más marcada en las escalas correspondientes a los mayores tamaños.

**CUADRO No. 14**

**Número de predios y superficies arrendadas en distintos tamaños - Uruguay, 1961**

Escala de superficie Has.	Número de predios			SUPERFICIES		
	Arrendados	Total	% Arrend./ s/total	Arrendados	Total	% Arrend./ s/total
1 a 4,9	2.196	12.769	17,2	5.922	33.846	17,5
5 " 9,9	2.694	13.028	20,7	18.836	88.552	21,3
10 " 19,9	4.213	14.032	30,0	61.013	197.048	31,0
20 " 49,9	5.334	15.715	33,9	168.361	495.487	34,0
50 " 99,9	3.386	9.490	35,7	241.352	674.365	35,8
100 " 199,9	2.734	7.387	37,0	385.880	1.041.988	37,0
200 " 499,9	2.342	6.986	33,5	722.506	2.174.181	33,2
500 " 999,9	1.246	6.712	33,6	867.049	2.608.955	33,2
1000 " 2499,9	767	2.587	29,6	1.163.166	3.994.195	29,1
2500 " 4999,9	214	891	24,0	721.336	3.042.707	23,7
5000 " 9999,9	44	280	15,7	277.163	1.857.018	14,9
10000 y más.	2	51	3,9	36.915	780.066	4,7
<b>Total</b>	<b>25.173</b>	<b>86.928</b>	<b>29,0</b>	<b>4.672.166</b>	<b>16.988.408</b>	<b>27,5</b>

**FUENTE:** Ministerio de Ganadería y Agricultura. Dirección de Economía Agraria.  
Departamento de Estadística y Censos.

Entre 50 y 500 Has. se encuentra el 33,6% del total de los predios arrendados, y el 28,9% de la superficie arrendada.

En síntesis, se aprecia que los predios arrendados son predominantemente de tamaño intermedio y han disminuido en cantidad entre 1951 y 1961. (Ver Cuadro 4).

## 2. Integración de predios arrendados con predios trabajados por sus dueños

De las formas mixtas de tenencia, la más importante es la llamada "Propietario-Arendatario", que comprende a los propietarios que aumentan la superficie explotada en propiedad con tierra tomada en arrendamiento.

a) En este punto se estudia su importancia relativa en cada escala de superficie, comparándola con la "Propietarios" y "Arendatarios", a partir de los datos que se presentan en los Cuadros 15 y 16.

Observando ambos cuadros, se nota que la importancia relativa del número de predios y la superficie ocupada por Propietarios-Arendatarios, aumenta en forma continua desde los estratos de menor tamaño hasta los de mayor tamaño. El 4,8% de los predios, que ocupan el 42,5% de la tierra explotada bajo esta forma de tenencia, se encuentra en los estratos de 2.500 Has. y más. En esta forma de tenencia, los predios tienen la mayor superficie media, y se concentran en las escalas correspondientes a los mayores tamaños.

CUADRO No. 15

Distribución porcentual del número de predios explotados en propiedad y arrendamiento en cada escala de superficie - Uruguay, 1961

Escala de superficie Has.	Arendatario %	Propietario %	Prop. - Arrend. %
1 a 4,9	17,2	62,9	0,6
5 " 9,9	20,7	60,7	1,5
10 " 19,9	30,0	51,4	3,7
20 " 49,9	33,9	46,8	6,7
50 " 99,9	35,7	43,7	9,9
100 " 199,9	37,0	38,3	14,7
200 " 499,9	33,5	38,7	18,5
500 " 999,9	33,6	39,3	22,3
1000 " 2499,9	29,6	42,9	23,5
2500 " 4999,9	24,0	47,8	25,4
5000 " 9999,9	15,7	50,7	31,4
10000 y más Has.	3,9	58,8	29,4
<b>Total</b>	<b>29,0</b>	<b>49,9</b>	<b>8,0</b>

FUENTE: Ministerio de Ganadería y Agricultura. Dirección de Economía Agraria. Departamento de Estadística y Censos.

**CUADRO No. 16**

**Distribución porcentual de las superficies explotadas en propiedad y arrendamiento en cada escala de superficie - Uruguay, 1961**

<b>Escala (Has.)</b>	<b>Arrend. (%)</b>	<b>Prop. %</b>	<b>Prop. - Arrend. (%)</b>
1 a 4,9	17,5	62,8	0,8
5 " 9,9	21,3	63,4	1,7
10 " 19,9	31,0	50,7	3,7
20 " 49,9	34,0	46,7	6,8
50 " 99,9	35,8	42,0	10,2
100 " 199,9	37,0	38,2	14,9
200 " 499,9	33,2	39,0	18,2
500 " 999,9	33,2	39,6	22,4
1000 " 2499,9	29,1	43,3	23,9
2500 " 4999,9	23,7	47,9	25,7
5000 " 9999,9	14,9	52,7	31,8
10000 y más Has.	4,7	53,6	33,9
<b>Total</b>	<b>27,5</b>	<b>44,5</b>	<b>22,7</b>

**FUENTE:** Ministerio de Ganadería y Agricultura. Dirección de Economía Agraria. Departamento de Estadística y Censos.

La importancia relativa, por escala, del número de predios y superficie ocupada en propiedad, es mayor en los extremos y desciende en forma constante en las escalas intermedias, hasta alcanzar el mínimo en la escala de 100 a 199 Has. En las escalas de 1 a 9 Has., se concentra el 36,8% de los predios explotados en propiedad, que ocupan el 1% de la superficie explotada por los propietarios puros. En las escalas de 2.500 Has. y más, se encuentra el 1,4% de los predios, ocupando el 37,2% de la superficie explotada en propiedad.

La comparación de la distribución por escalas de estas tres formas de tenencia, permite apreciar que los arrendatarios y los propietarios presentan una composición inversa; mientras los primeros se concentran en las escalas intermedias, los segundos lo hacen en las extremas. Los Propietarios-Arrendatarios no presentan una estructura similar a ninguna de estas dos, ya que se concentran exclusivamente en los estratos de mayor tamaño. (Figuras 1 y 2).

b) En este punto se estudia la estructura por tenencia de la superficie explotada por Propietarios-Arrendatarios, intentando determinar qué parte de la misma es arrendada, y qué parte es propiedad del que la explota.

En el siguiente Cuadro 17, se sintetiza la estimación de la importancia relativa de la superficie en propiedad y la superficie arrendada, en los Propietarios-Arrendatarios, por escala de superficie.

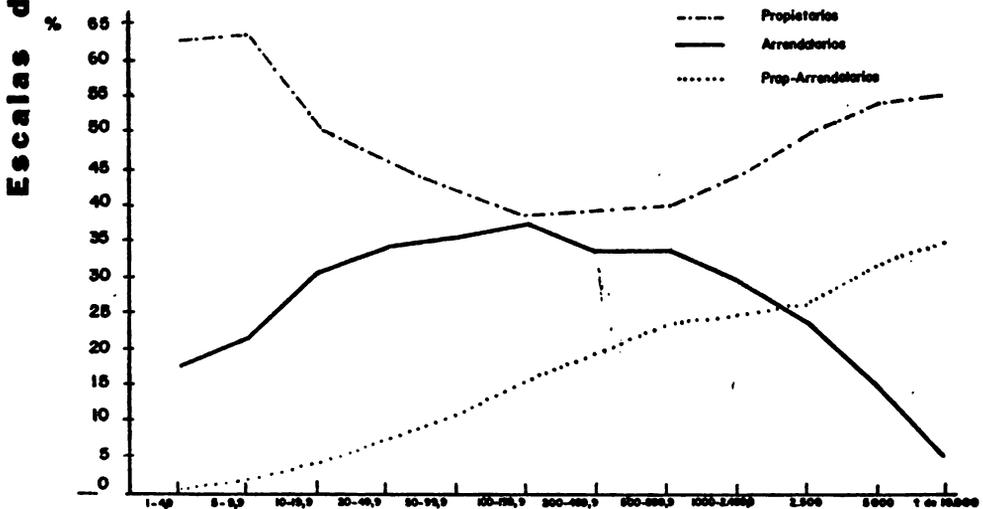
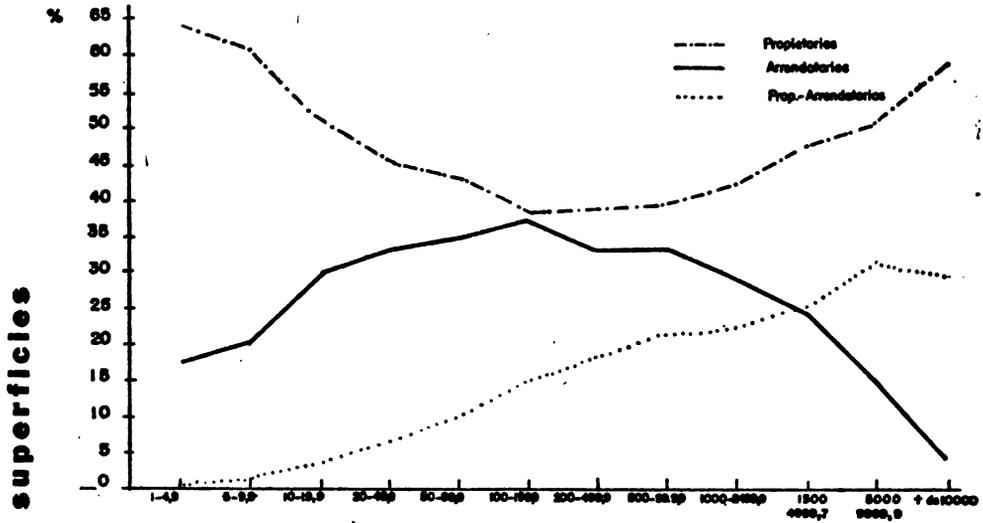
**CUADRO No. 17**

**Importancia relativa de las superficies explotadas en propiedad y arrendamiento en establecimientos con tenencia mixta: (Propietarios-Arrend.) - Uruguay, 1961**

Escala	Mínimo en Prop. y Máximo en Arrend.		Promedio		Máximo en Prop. y Mínimo en Arrend.	
	Prop.	Arrend.	Prop.	Arrend.	Prop.	Arrend.
1 a 4,9	37,4	62,6	55,4	44,6	77,7	22,3
5 "	37,1	62,9	57,3	42,7	84,6	15,4
10 "	35,9	64,1	52,2	47,3	69,9	30,1
20 "	34,9	65,1	47,8	52,2	59,5	40,5
50 "	36,6	63,4	52,3	47,7	69,4	30,6
100 "	37,8	62,2	45,2	54,8	51,3	48,7
200 "	36,3	63,7	44,7	55,3	51,5	48,5
500 "	44,4	55,6	48,5	51,5	52,3	47,7
1000 "	50,5	49,5	53,9	46,1	57,8	42,2
2500 "	52,5	47,5	55,9	44,1	58,8	41,2
5000 "	56,7	43,3	58,9	41,1	61,8	38,2
10000 y más Ha.	73,3	26,7	78,1	21,9	94,9	5,1
<b>Total</b>	<b>50,3</b>	<b>49,7</b>	<b>53,8</b>	<b>46,2</b>	<b>57,9</b>	<b>42,1</b>

**FUENTE: Ministerio de Ganadería y Agricultura. Dirección de Economía Agraria. Departamento de Estadística y Censos.**

**FIGURA 1**—Distribución porcentual del número de predios explotados en propiedad y arrendamiento en cada escala de superficie. Uruguay — 1961.



**FIGURA 2**—Distribución porcentual de las superficies explotadas en propiedad y arrendamiento en cada escala de superficie.— Uruguay, 1961.

La tierra en propiedad para todos los tamaños, se puede calcular entre un mínimo del 50,3% del total y un máximo del 57,9%; por lo tanto, la tierra en arrendamiento puede variar entre un 49,7 y un 42,1% (Cuadro 17).

En los establecimientos de más de 2.500 Has., la tierra en propiedad es más del 50% del total. En los establecimientos comprendidos entre 100 y 1.000 Has., la tierra arrendada es más del 50% y menos del 60%.

El procedimiento utilizado para la estimación será desarrollado en el capítulo metodológico.

### 3. *Uso del suelo en predios arrendados y en propiedad*

El aprovechamiento de la tierra productiva con la producción agrícola y ganadera, aparece sintetizado en el Cuadro 18.

**CUADRO No. 18**

**Porcentaje de uso de la tierra en establecimientos explotados en propiedad y en arrendamiento - Uruguay, 1961**

Tenencia	% Agric. s/total	% Pastoreo s/total	% Labranza s/agric.	% Past. Artif. s/pastoreo
Propietarios	7,2	91,3	72,3	4,0
Arrendatarios	9,7	88,4	89,3	4,2

FUENTE: Ministerio de Ganadería y Agricultura. Dirección de Economía Agraria. Departamento de Estadística y Censos.

En primer término puede observarse una mayor dedicación de los arrendatarios a la agricultura que redundará en una mayor diversificación de la producción. Los arrendatarios, como consecuencia de la precariedad de la radicación, dedican una mayor proporción de la superficie de agricultura a los cultivos de labranza, rubro que incluye cereales, oleaginosos e industriales, mientras que los propietarios dedican una mayor extensión a cultivos permanentes, en particular frutales.

En la superficie utilizada para el pastoreo del ganado, los arrendatarios dedican una pequeña proporción más que los propietarios a las pasturas artificiales; esta pequeña diferencia cobra mayor importancia si se considera la desventaja que implica la precariedad para impulsar este tipo de mejoras.

### 4. *Composición de la mano de obra en los predios arrendados y en propiedad*

En el Cuadro 19, se presentan algunos índices de la producción de la mano de obra, por edad y por sexo.

**CUADRO No. 19**

**Distribución porcentual de la mano de obra, en predios en propiedad y arrendamiento, por sexo y edad - Uruguay, 1961**

Tenencia	% Trabaj. s/Pobl.	% Trab. Masc. s/Trab.	% Trab. de más de 14 años s/Trab.	% Trab. Masc. de más de 14 años s/Trab.
Propietarios	53,8	76,6	95,1	73,3
Arrendatarios	55,5	74,4	93,9	70,6

**FUENTE:** Ministerio de Ganadería y Agricultura. Dirección de Economía Agraria. Departamento de Estadística y Censos.

En los predios arrendados trabaja el 55,5% de los pobladores, predominantemente varones mayores de 14 años. Los trabajadores de sexo femenino son 25,6% de los trabajadores, y los menores de 14 años son el 3,8%.

En los predios explotados en propiedad, el porcentaje de habitantes que trabaja es ligeramente menor, debido a una menor participación en el trabajo de mujeres y menores de 14 años.

**5. Estructura de Capitales en los predios arrendados y en propiedad**

Los porcentajes que aparecen en el Cuadro 20, corresponden a los valores que figuran en el anexo estadístico. La forma en que han sido determinados, se explicará en el capítulo metodológico.

La precaria estabilidad del productor arrendatario en la tierra, determina diferencias en la composición del capital por tenencia, haciendo que el capital fundiario tenga una mayor importancia relativa en los propietarios; la misma situación es la causa de que los forestales y los frutales tengan en los arrendatarios casi la mitad de la importancia relativa que en los propietarios.

Dentro del Capital de Explotación, el rubro "Maquinaria y equipo" tiene mayor importancia relativa en los arrendatarios, compensando las diferencias en el capital fundiario. Dentro de "Maquinaria y equipo" los arrendatarios invierten más en tractores, cosechadoras, arados y rastras, como consecuencia de la mayor dedicación a los cultivos de labranza, que exigen este tipo de inversión.

**CUADRO No. 20**

**Estructura porcentual del Capital según Tenencia:  
(excluyendo la tierra) - Uruguay, 1961**

<b>Rubros</b>	<b>Propietarios %</b>	<b>Arrendatarios %</b>
<b>A) Capital fundiario</b>	<b>32,0</b>	<b>29,3</b>
<b>1—Mejoras fijas</b>	<b>26,6</b>	<b>26,6</b>
Galpones	10,3	10,0
Alambrados	11,7	12,0
Aguadas artif.	2,2	2,0
Otros	2,4	2,6
<b>2—Plantaciones</b>	<b>5,4</b>	<b>2,7</b>
Frutales	3,4	1,4
Forrajeras	0,8	0,8
Forestales	1,1	0,4
Caña de azúcar	0,1	0,1
<b>B) Capital de explotación</b>	<b>68,0</b>	<b>70,7</b>
<b>1—Maquinaria y Equipo</b>	<b>29,0</b>	<b>32,5</b>
Tractores	5,3	7,5
Cosechadoras	2,8	4,1
Arados y rastras	5,6	7,2
Camionetas	5,3	5,2
Equipos	10,0	8,5
<b>2—Semovientes</b>	<b>39,0</b>	<b>38,2</b>
Bovinos	28,1	26,5
Ovinos	9,1	9,8
Porcinos	0,4	0,5
Aves	0,6	0,6
Equinos	0,8	0,8
<b>C) TOTAL</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

**FUENTE:** Ministerio de Ganadería y Agricultura. Dirección de Economía Agraria.  
Departamento de Estadística y Censos.

**6. Estructura de la producción en los predios arrendados y en propiedad**

Los porcentajes que se presentan en el Cuadro 21, corresponden a los valores que figuran en el anexo estadístico. La forma en que han sido determinados será explicada en el capítulo metodológico.

**CUADRO No. 21**

**Estructura porcentual del valor de la producción según tenencia - Uruguay, 1961**

<b>Producción</b>	<b>Propietarios %</b>	<b>Arrendatarios %</b>
<b>A) Ganadera</b>	<b>57,4</b>	<b>58,1</b>
—Bovina	23,2	19,4
—Ovina	23,6	20,4
—Láctea	10,6	18,3
<b>B) Porcina y avícola</b>	<b>7,4</b>	<b>7,3</b>
<b>C) Agrícola</b>	<b>35,2</b>	<b>34,6</b>
—Labranza	14,8	21,7
—Huerta	8,1	8,6
—Frutales	8,7	3,0
—Uva para vino	3,6	1,3
<b>D) TOTAL</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

**FUENTE:** Ministerio de Ganadería y Agricultura. Dirección de Economía Agraria. Departamento de Estadística y Censos.

El valor de la producción de los arrendatarios está compuesto en un 65,4% por producción animal, y en un 34,6% por producción agrícola; no hay diferencias importantes en estos aspectos, entre arrendatarios y propietarios.

La producción láctea, en cambio, tiene casi el doble de importancia entre los arrendatarios. También hay gran diferencia en la composición de la producción agrícola, determinada por el distinto grado de estabilidad en la tierra, por el cual los propietarios pueden dedicarse más a los cultivos permanentes (en particular uva para vino y fruta), y los arrendatarios a los cultivos anuales, especialmente a la labranza.

## 7. Productividad según Tenencia

En este punto se estudia la productividad de la tierra, el capital y el trabajo, en los predios arrendados y en propiedad.

### a) Productividad de la tierra

Para mostrar las diferencias de productividad de la tierra entre predios explotados en propiedad y arrendamiento, se ha partido de los índices que se indican en el Cuadro 22, referentes al valor de la producción, valorizada a precios de 1961.

CUADRO No. 22

Valor de la producción por Ha., en predios explotados en propiedad y arrendamiento - Uruguay, 1961

Tenencia	Prod. agrícola por Ha. de agricultura	Prod. pecuaria por Ha. de pastoreo	Prod. total por Ha.
Propietarios	1.032,2	129,8	240,9
Arrendatarios	860,7	158,3	206,6

FUENTE: Ministerio de Ganadería y Agricultura. Dirección de Economía Agraria. Departamento de Estadística y Censos.

La productividad agrícola de la tierra explotada en propiedad es mayor que en la tierra arrendada, como consecuencia de una mayor producción frutícola. En cambio, la productividad pecuaria es mayor en los arrendatarios en razón de que la producción láctea es muy importante en estos predios. La productividad total por Ha. es mayor en los arrendatarios, lo que señala que seguramente están organizando y operando más eficientemente, ya que los precios son los mismos para uno u otro grupo de productores.

En el Cuadro 23 se ha estimado la productividad de la tierra en los distintos rubros agrícolas, a precios de 1961, para propietarios y arrendatarios separadamente.

CUADRO No. 23

Valor de la producción por Ha. para distintos cultivos en predios explotados en propiedad y arrendamiento: - Uruguay, 1961

Tenencia	Labranza por Ha. sembrada	Prod. hortícola por Ha. sembrada	Prod. frutícola por Ha. plantada	Prod. vitícola por Ha. plantada
Propietarios	589	4.444	5.671	5.098
Arrendatarios	601	4.918	4.826	5.357

FUENTE: Ministerio de Ganadería y Agricultura. Dirección de Economía Agraria. Departamento de Estadística y Censos.

Como se puede apreciar, los arrendatarios tienen mejores índices de labranza, horticultura, y uva para vinificar; pero estas diferencias son compensadas y superadas por la producción frutícola de los propietarios, que determina un mejor índice en la productividad agrícola total.

En los Cuadros 24, 25 y 26, se estudia el rendimiento físico, medido en kgs. por Ha. de distintos cultivos, clasificados en tres grandes grupos: Labranza, huerta y frutales y uva para vinificar.

**CUADRO No. 24**

**Rendimiento de los cultivos de labranza en predios explotados en propiedad y arrendamiento - Uruguay, 1961**

Cultivos de labranza	Propietarios Kgs./Ha.	Arrendatarios Kgs./Ha.
Trigo	801	833
Maíz	752	778
Girasol	440	433
Arroz	3.058	3.407
Lino	5.405	5.322
Remolacha	19.001	19.051
Caña de azúcar	11.315	23.577

FUENTE: Ministerio de Ganadería y Agricultura. Dirección de Economía Agraria. Departamento de Estadística y Censos.

Los rendimientos de los arrendatarios son ligeramente superiores en general, y en particular en los cultivos de mayor valor (caña, arroz, trigo). Los propietarios mejoran ligeramente en arroz y lino.

**CUADRO No. 25**

**Rendimientos en los principales cultivos de huerta en predios explotados en propiedad y arrendamiento - Uruguay, 1961**

Cultivos de huerta	Propietarios Kgs./Ha.	Arrendatarios Kgs./Ha.
Papa	5.127	6.101
Boniato	5.713	6.474
Tomate	6.746	6.191
Zapallos	6.738	4.609

FUENTE: Ministerio de Ganadería y Agricultura. Dirección de Economía Agraria. Departamento de Estadística y Censos.

Los mejores índices de propietarios se dan en los rubros de mayor valor (tomate y zapallo), que son los que exigen las mayores inversiones fijas, mientras que los mejores rendimientos de los arrendatarios aparecen en los cultivos que cubren la mayor parte de la superficie dedicada a la horticultura y del volumen físico de producción.

#### CUADRO No. 26

Producción por Ha. de rubros frutícolas y vitícolas, en predios explotados en propiedad y arrendamiento - Uruguay, 1961

Frutas	Propietarios Kgs./Ha.	Arrendatarios Kgs./Ha.
Naranja común	6.720	6.853
Mandarinas	5.606	6.069
Durazno	2.612	2.676
Manzana (deliciosa)	3.523	1.958
Uva para vino	5.928	6.229

FUENTE: Ministerio de Ganadería y Agricultura. Dirección de Economía Agraria. Departamento de Estadística y Censos.

La productividad de los arrendatarios es mayor, excepto en la manzana deliciosa. Esta fruta es la de mayor valor de producción por kg.; su explotación en el Uruguay es relativamente reciente, por lo que la técnica es más moderna.

Por último, la productividad en el rubro uva para vino, manifiesta una notoria diferencia a favor de los arrendatarios.

En síntesis, se puede afirmar que los arrendatarios tienen rendimientos físicos mayores que los propietarios; estos últimos absorben esa diferencia con mejores rendimientos en los rubros de mayor valor de producción, y logran una mayor cantidad en pesos por Ha. de agricultura.

Para finalizar el análisis de la productividad de la tierra, se presentan en los cuadros 27 y 28 algunos aspectos de la producción pecuaria.

#### CUADRO No. 27

Dotación y rendimiento animal por Ha. total, en predios explotados en propiedad y arrendamiento - Uruguay, 1961

Tenencia	Vacunos por Ha.	Lanares por Ha.	Unid. animal por Ha. *	Kgs. lana por Ha.	Kgs. productos lácteos por Ha. **
Propietarios	0,5	1,2	0,7	4,0	4,4
Arrendatarios	0,5	1,3	0,8	4,0	6,9

\* Número total de vacunos, más número de lanares, dividido 5.

\*\* Prod. anual de queso, crema y manteca, estimados en litros de leche.

**CUADRO No. 28**

**Dotación y rendimiento animal por Ha. pastoreo, en predios explotados en propiedad y arrendamiento - Uruguay, 1961**

	Vacunos	Lanares	Unid. animal por Ha. *	Kgs. lana pastoreo	Kgs. productos lácteos **
Propietarios	0,6	1,3	0,9	4,4	4,8
Arrendatarios	0,6	1,5	0,9	4,6	7,8

FUENTE: Ministerio de Ganadería y Agricultura. Dirección de Economía Agraria. Departamento de Estadística y Censos.

\* y \*\* (Igual observación que para cuadro anterior).

La densidad de ganado vacuno, tanto por Ha. de superficie, como por Ha. de pastoreo, es igual para ambas formas de tenencia. En lanares, la densidad en los establecimientos arrendados es mayor, lo que está relacionado con la mayor importancia que tienen los cultivos de labranza en estos predios, cuyo rastrojo facilita su alimentación; esta mayor densidad por Ha. produce un índice superior en kgs. de lana por Ha. de pastoreo.

Las diferencias en la producción láctea ratifican las conclusiones obtenidas acerca de la importancia que tiene en los predios arrendados. Por no haberse dispuesto de la información sobre la extensión de los predios que se dedican predominantemente a la producción láctea, no se estudia especialmente su productividad.

**b) Productividad del Capital**

Para mostrar las diferencias de productividad de los capitales entre los distintos tipos de tenencia, se ha tomado la relación existente entre las entradas brutas y los capitales totales, sin incluir el valor de la tierra y las viviendas de los productores, a los efectos de hacer comparables las cifras.

Los índices estimados, en base a los datos del Censo General Agropecuario de 1961, fueron:

Propietarios .....	0,27
Arrendatarios .....	0,32
Otras formas .....	0,30
Promedio del país.....	0,29

Estos valores ponen de manifiesto que los arrendatarios son quienes están obteniendo un mayor retorno bruto por peso invertido. La diferencia de \$ 0,05 por peso invertido a favor de los arrendatarios se explica, en par-

te, debido a una menor inversión por Ha.: (\$ 661,43 en Arrendatarios, y \$ 843,72 en Propietarios), y por otra parte, a una mayor producción bruta en los primeros. (Ver Cuadro 22).

c) *Productividad del trabajo*

Como índice de productividad, se ha tomado el número de trabajadores. Los valores respectivos, se presentan en el Cuadro 29.

**CUADRO No. 29**

**Entrada bruta por habitante y por trabajador, en predios explotados en propiedad y en arrendamiento - Uruguay, 1961**

Tenencia	Por habitante	Por trabajador	Por Trab. Masc. mayor de 14 años
Propietarios	8.022	14.912	20.333
Arrendatarios	10.518	18.995	26.856

FUENTE: Ministerio de Ganadería y Agricultura. Dirección de Economía Agraria. Departamento de Estadística y Censos.

Para los tres índices considerados, la productividad del hombre en los predios arrendados es superior en un 20% a la productividad por habitante y en casi un 25% por trabajador y por trabajador varón mayor de 14 años. Es decir, que al hacerse más homogéneas las cifras, al excluir a los habitantes que no trabajan y a los trabajadores menores y mujeres, se hace más marcada la superior productividad del trabajo en los predios arrendados.

La mayor entrada bruta, por habitante y trabajador rural en los arrendatarios, proviene tanto de una mayor producción por Ha., como del hecho de que cada trabajador, en los arrendatarios, atiende un mayor número de Has. total (59,46 Has. por trabajador en los arrendatarios, 42,79 Has. en los propietarios).

d) *Factores productivos y producción según Tenencia*

En el Cuadro 30, se presenta la distribución porcentual de los factores productivos, lo que permite hacer la síntesis más general de las conclusiones del análisis de la productividad en las distintas formas de tenencia.

**CUADRO No. 30**

**Distribución porcentual de los factores productivos y de la producción entre las distintas formas de tenencia - Uruguay, 1961**

<b>Tenencia</b>	<b>Superficie %</b>	<b>Trabajadores %</b>	<b>Capital %</b>	<b>Producción %</b>
Propietarios	44,5	49,6	46,2	42,5
Arrendatarios	27,5	28,1	27,9	30,6
Otros	28,0	22,3	25,9	27,9
<b>Total</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>

**FUENTE:** Ministerio de Ganadería y Agricultura. Dirección de Economía Agraria. Departamento de Estadística y Censos.

Los arrendatarios, con menor proporción de tierra, trabajo y capital, obtienen una mayor producción relativa, dejando de manifiesto el mejor uso que hacen de cada uno de los factores productivos y de la combinación de los mismos.

Es necesario relativizar la aparentemente mayor productividad del trabajo en las formas de tenencia que se agrupan en el rubro "Otros", ya que en el momento en que se toma el censo (mes de mayo), se ha producido el desplazamiento de los trabajadores zafrales, que se ocupan predominantemente en estas formas precarias de tenencia. Los trabajadores zafrales no aparecen, en su mayoría, en los Censos Agropecuarios, porque en el mes de mayo, época de menor actividad agrícola, los mismos están viviendo en pequeñas poblaciones en los cinturones de las ciudades.

### **8. Localización de los arrendamientos**

La importancia relativa del número de predios arrendados y la superficie que ocupan, es mayor en los Departamentos de Canelones, San José, Florida, Flores y Soriano. En esta zona, se encuentra aproximadamente el 50% del total de predios arrendados; que representan la tercera parte del total de explotaciones agropecuarias de la zona y ocupan el 25% de la superficie de la misma. Dicha zona de concentración de los arrendamientos, se representa en la Figura 3, al que se agrega la Figura 5 en la que se señala la importancia porcentual del número de predios arrendados, y de la superficie que ocupan, en cada Departamento.

Se incluye también la Figura 4, en la que se superponen los suelos del país y la división departamental, con el objeto de dar una idea acerca del

tipo de suelo que predomina en la zona donde se concentran los arrendatarios.

### 9. *Propiedad de la tierra arrendada*

Casi toda la tierra arrendada es de origen privado, ya que la tierra de propiedad estatal dedicada a la explotación agropecuaria, es tan solo el 1,7% del total de la superficie en explotación.

El 74,1% del área en propiedad del Estado, pertenece al Instituto Nacional de Colonización (INC). Este organismo, creado por ley de 1948, entrega tierras a los colonos bajo distintos regímenes de tenencia. En 1961 los predios arrendados eran el 59,5% del total y ocupaban el 66,2% de la superficie total distribuida por el INC desde 1948 y el Banco Hipotecario del Uruguay, antes de esa fecha. (1)

Estos predios arrendados por las instituciones mencionadas tienen poca significación en el total de arrendamientos del país, como se puede apreciar en el Cuadro 31.

**CUADRO No. 31**

**Número de predios y superficie dada en arrendamiento por el Instituto Nacional de Colonización - Uruguay, 1961**

Item	Arrendamientos totales	Arrendamientos I. N. C.	% Arrend. INC/s-totales
Predios	25.173	1.912	7,6
Superficie (Has.)	4.672.166	213.459	4,6

FUENTE: Ministerio de Ganadería y Agricultura. Dirección de Economía Agraria. Departamento de Estadística y Censos e INC.

En las tierras de propiedad del Estado, el arrendamiento no tiene ninguna significación. Solo es digno de mención el perteneciente al Banco de Seguros, que arrienda 20.199 Has., distribuidas en 12 establecimientos, y que representan el 80% de las tierras propiedad de este Organismo.

### 10. *Análisis comparativo con Argentina, Brasil y Chile*

Las distintas interpretaciones de lo que se considera "arrendamiento" en los distintos países y las consecuentes diferencias en las formas de re-

(1) A partir de la ley de creación del Instituto Nacional de Colonización, la tierra distribuida anteriormente por el Banco Hipotecario del Uruguay, pasó a ser administrada por el INC.

copilar la información, a lo que se agrega el distinto momento en que se tomaron los datos, dificultan la comparación internacional. A pesar de ello, el hecho de que el Uruguay tenga información que permite distintos tipos de tabulación y en distintos años, hace posible comparar su situación con cada uno de los otros países, separadamente.

a) *Con Argentina*

En la República Argentina se consideran arrendatarios, tanto los que pagan un canon en dinero, como los que lo hacen en especie; es decir, que comprende las formas de tenencia que en Uruguay se clasifican como arrendamiento y aparcería, por lo que, de la suma de estas dos categorías se obtienen datos comparables con los de aquel país.

**CUADRO No. 32**

<b>País</b>	<b>Años de Censos</b>	<b>Predios sobre total</b>	<b>% Superficie s/total</b>
Argentina (o)	1960	16,5	10,7
Uruguay	1961	35,6	29,2

(o) FUENTE: Unión Panamericana. Instituto Interamericano de Estadística.

Los porcentajes de las explotaciones arrendadas en Uruguay, tanto en número como en la cantidad de superficie que ocupan, son poco más del doble que en el caso similar de Argentina.

b) *Con Brasil*

En el Brasil se recopila la información según los mismos criterios que en el Uruguay, lo que permite comparar la situación de los arrendatarios, cuyo canon es pago en dinero.

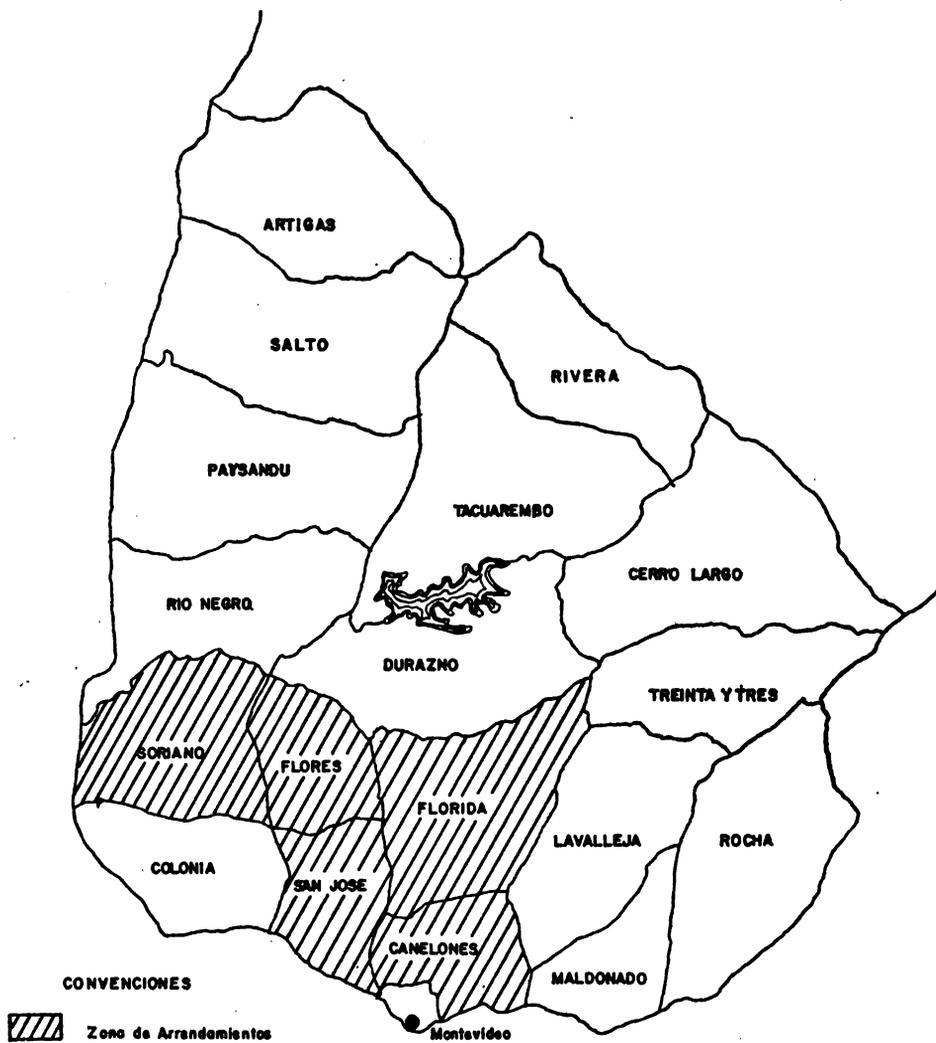
**CUADRO No. 33**

**Porcentaje de predios explotados en arrendamiento en Brasil y Uruguay**

<b>País</b>	<b>Años de Censos</b>	<b>Predios sobre total</b>	<b>% Superficie s/total</b>
Brasil (o)	1950	9,1	5,7
Uruguay	1951	28,8	31,0

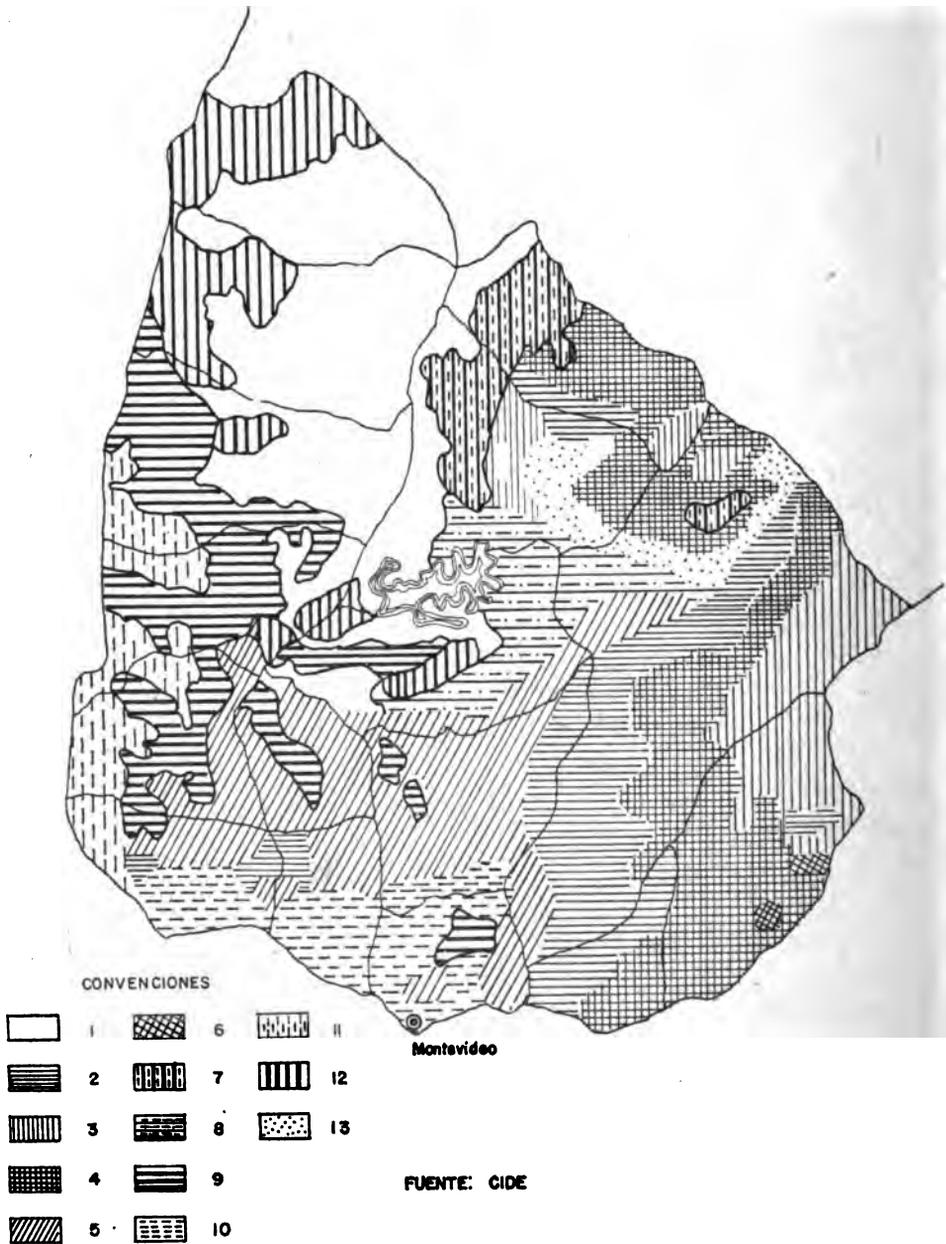
(o) FUENTE: Unión Panamericana. Instituto Interamericano de Estadística.

**FIGURA 3—ZONA DE CONCENTRACION DE ARRENDAMIENTOS**



**FUENTE:** Ministerio de Ganadería y Agricultura. Dirección de Economía Agraria. Departamento de Estadística y Censos.

**FIGURA 4—CROQUIS DE LAS ZONAS DE USO Y MANEJO DE LOS SUELOS**  
(Ver anexo B)



**CUADRO No. 34****Porcentaje de predios y hectáreas arrendadas por departamentos  
Censo general agropecuario 1961**

<b>Departamentos</b>	<b>Predios %</b>	<b>Has. %</b>
Artigas	28,2	30,4
Canelones	33,9	37,0
Cerro Largo	19,3	25,7
Colonia	29,6	31,2
Durazno	28,7	24,5
Flores	32,6	30,3
Florida	36,7	29,1
Lavalleja	32,2	25,1
Maldonado	22,2	20,6
Montevideo	24,3	25,7
Paysandú	29,1	28,8
Río Negro	38,6	29,3
Rivera	20,4	29,0
Rocha	24,6	22,6
Salto	25,4	24,9
San José	30,6	31,6
Soriano	31,3	30,8
Tacuarembó	20,0	26,5
Treinta y Tres	26,3	27,3
<b>Total País</b>	<b>29,0</b>	<b>27,5</b>

**FUENTE:** Ministerio de Ganadería y Agricultura. Dirección de Economía Agraria.  
Departamento de Estadística y Censos.

La superficie arrendada tiene una importancia relativa tres veces mayor en el Uruguay que en el Brasil, y el número de predios es cinco veces más importante en términos relativos; además se puede apreciar que el tamaño promedio de los arrendamientos es muy superior en Uruguay.

c) *Con Chile*

En Chile, el dato disponible para el año 1955, indicaba que el 6,7% de las explotaciones estaba bajo el sistema de arrendamiento, ocupando el 17,4% de la superficie total. (1)

En Uruguay, según datos del censo agropecuario de 1956, la superficie arrendada alcanzaba en aquel año al 41,4%.

La conclusión general que se extrae de estas confrontaciones es que la importancia relativa del arrendamiento de la tierra es muy superior en el Uruguay, en comparación con Argentina, Brasil y Chile, en los años considerados.

B. *Evolución de la tierra en arrendamiento en el período 1951-1961*

El período elegido para estudiar la evolución del arrendamiento comprende la realización de los tres últimos censos agropecuarios, que han recogido una completa información, en lo que se refiere a tenencia de la tierra.

Las características generales del sector agrícola predominantes en el período son las mismas que en los últimos 50 años. La única particularidad que presenta es en lo relativo a la producción de trigo, que, como consecuencia de una política gubernamental de estímulos a través de precios, alcanzó la máxima superficie cultivada en el año 1956.

1. *Variación en el tamaño de los predios arrendados*

Se inicia esta parte descriptiva de la evolución de la tenencia, comparando las superficies y el número de predios en los años 1956 y 1961, para luego extender el análisis, de acuerdo a la información disponible, al número de predios clasificados por escalas de tamaño, en el período de diez años.

---

(1) Ministerio de Agricultura - Dirección de Agricultura - Departamento de Economía Agraria - Santiago, Chile, 1962. - "Documentación Básica General sobre tenencia de la tierra en Chile y Materias Afines". (Cuadros 5, 6, 12 y 13).

Para todos los tamaños, se aprecia una disminución en la importancia del número de predios arrendados y de la superficie que ocupan, siendo más pronunciado el descenso en el segundo aspecto, lo que demuestra que se ha reducido el arrendamiento en los predios de mayor tamaño.

El análisis de los datos para cada escala de superficie confirma esta conclusión, al poner de manifiesto que la disminución se produce en los predios de 200 Has. y más, y en particular en los de más de 5.000 Has., que disminuyen aproximadamente en una tercera parte.

### CUADRO No. 35

**Evolución del arrendamiento rural. Porcentaje de predios y superficies explotadas en arrendamiento en distintas escalas de tamaño Uruguay - 1956-1961**

Escala	% Predios		% Superficie	
	1956	1961	1956	1961
1 a 4,9	18,8	17,2	18,8	17,5
5 " 9,9	21,6	20,7	22,0	21,3
10 " 19,9	29,6	30,0	30,1	31,0
20 " 49,9	34,8	33,9	34,9	34,0
50 " 99,9	35,6	35,7	35,8	35,8
100 " 199,9	37,7	37,0	37,5	37,0
200 " 499,9	36,7	33,5	36,5	33,2
500 " 999,9	36,9	33,6	36,8	33,2
1000 " 2499,9	33,5	29,6	33,5	29,1
2500 " 4999,9	28,5	24,0	27,9	23,7
5000 " 9999,9	20,6	15,7	20,0	14,9
10000 y más Has.	10,3	3,9	9,2	4,7
<b>Total</b>	<b>30,2</b>	<b>29,0</b>	<b>30,9</b>	<b>27,5</b>

FUENTE: Ministerio de Ganadería y Agricultura. Dirección de Economía Agraria. Departamento de Estadística y Censos.

Con los datos disponibles para el año 1951, se aprecia que los predios comprendidos entre 20 y 500 Has. aumentan en 1956, para descender en 1961, aunque mantienen una mayor importancia relativa de los predios arrendados de mayor tamaño (2.500 Has. y más), tiene carácter tendencial en el período estudiado.

**CUADRO No. 36**

**Evolución de los arrendamientos rurales en el período 1951-1961  
Porcentajes de predios explotados en arrendamiento en los años  
1951, 1956 y 1961 - Uruguay**

<b>Escalas</b>	<b>1951</b>	<b>1956</b>	<b>1961</b>
1 a 19,9	23,8	23,7	22,9
20 " 99,9	31,3	35,1	34,6
100 " 499,9	33,5	37,2	35,3
500 " 999,9	36,4	36,9	33,6
1000 " 2499,9	33,0	33,5	29,6
2500 y más Has.	29,3	25,5	21,3

**FUENTE:** Ministerio de Ganadería y Agricultura. Dirección de Economía Agraria.  
Departamento de Estadística y Censos.

**2. Evolución de predios que integran sus superficies con tierras en propiedad y arrendamiento: (Prop-Arrendatarios)**

La importancia relativa de los Propietarios-Arrendatarios en el período, disminuye en general tanto en número de predios como en la superficie que ocupan. El ligero aumento del año 1961 en relación a 1956, no es suficiente para llegar a los valores existentes en 1951.

El número de predios en propiedad se mantiene sin variaciones significativas, mientras que la superficie ocupada aumenta en forma continua. Es decir, que se produce un desplazamiento de tierra hacia los propietarios, a expensas de tierras explotadas antes por los Propietarios-Arrendatarios y/o con tierras de los Arrendatarios puros. Estos últimos no cambian su importancia en cantidad, pero sí en superficie, que tiende a disminuir progresivamente.

Sigue la información detallada de los porcentajes de predios y superficies que ocupan en cada forma de tenencia con relación al total, y la evolución de los mismos tomando como base: 100 para el año 1951.

**CUADRO No. 37**

**Evolución de los sistemas de tenencia, período 1951-1961.  
Porcentajes de predios y superficies - Uruguay**

Tenencia	% de predios			% de superficie		
	1951	1956	1961	1951	1956	1961
Propietarios	50,2	48,0	49,9	40,2	42,0	44,5
Arrendatarios	28,8	30,3	28,9	31,0	30,9	27,5
Prop.-Arrend.	9,5	7,5	8,0	24,5	21,1	22,7

**FUENTE:** Ministerio de Ganadería y Agricultura. Dirección de Economía Agraria.  
Departamento de Estadística y Censos.

**CUADRO No. 38**

**Índice de la evolución de los sistemas de tenencia.  
Período 1951-1961 en Uruguay - Año 1951 = 100**

Tenencia	Predios		Superficies	
	1956	1961	1956	1961
Propietarios	97,3	99,2	104,3	110,5
Arrendatarios	105,3	100,7	99,5	88,7
Prop.-Arrend.	79,2	83,8	84,6	92,4

**FUENTE:** Ministerio de Ganadería y Agricultura. Dirección de Economía Agraria.  
Departamento de Estadística y Censos.

En la superficie explotada bajo el sistema mixto (Propiedad y Arrendamiento), más del 50% es propiedad de quienes la trabajan durante todo el período, mientras que la tierra arrendada nunca fue menos del 41,5%.

En el Cuadro 39 se presenta la información sobre la estimación de los cambios en la importancia porcentual de la superficie en propiedad y en arrendamiento, en los predios explotados por los Propietarios-Arrendatarios.

**CUADRO No. 39**

**Evolución de la ocupación de la tenencia de la tierra explotada por propietarios-arrendatarios en el Uruguay. Período 1951-1961**

Año	En propiedad			En arrendamiento		
	Mínimo	Promedio	Máximo	Mínimo	Promedio	Máximo
1951	53,6	55,1	56,8	43,2	44,9	46,4
1956	49,9	53,9	58,5	41,5	46,1	50,1
1961	51,0	53,8	58,0	49,0	46,2	42,0

**FUENTE:** Ministerio de Ganadería y Agricultura. Dirección de Economía Agraria. Departamento de Estadística y Censos.

**3. Cambios en el uso del suelo, en los predios arrendados y en propiedad**

Como se vio en el Cuadro 5, en los arrendatarios se produce una disminución en la superficie en esta forma de tenencia, a expensas de tierras que se dedican al pastoreo de ganado, mientras que la utilizada en la agricultura permanece estable al fin del período, luego de haber aumentado en 1956.

En los propietarios se produce un aumento en la superficie explotada que se utiliza en la ganadería, mientras que la tierra dedicada a la agricultura en 1961 es la misma cantidad que al comienzo del período.

En los Propietarios-Arrendatarios disminuye el total de tierra explotada, fundamentalmente de la que se dedicaba a la agricultura. En el Cuadro 40 se proporciona la información sobre la importancia porcentual de la superficie dedicada a la agricultura y al pastoreo, en cada año de Censo, y su evolución en el período tomando como base 100 para el año 1951.

En los arrendatarios, el porcentaje de la superficie de agricultura dedicado a la labranza (cultivos extensivos anuales), es mayor que en las demás formas de tenencia en todo el período. Arrendatarios y propietarios tienen una variación similar: aumento de la tierra dedicada a la labranza en 1956 y disminución en 1961 a niveles más bajos que al comienzo del período (año 1951).

**CUADRO No. 40**

**Distribución porcentual del uso de la tierra en distintos sistemas de tenencia  
Uruguay - 1951-1961**

Tenencia	% Agricultura s/Superf. total			Evolución	
				1956	1961
	1951	1956	1961	Año 1951 = 100	
Propietarios	8,0	8,7	7,2	112,8	99,3
Arrendatarios	8,5	11,0	9,7	126,7	101,4
Prop.-Arrend.	7,2	5,4	4,6	63,4	59,0
	% de Pastoreo s/Superficie total				
Propietarios	89,1	89,7	91,3	103,8	113,3
Arrendatarios	88,8	87,5	88,4	96,8	88,4
Prop.-Arrend.	90,0	93,3	93,5	87,7	96,0

FUENTE: Ministerio de Ganadería y Agricultura. Dirección de Economía Agraria. Departamento de Estadística y Censos.

En cambio, en el sistema mixto, Propietarios-Arrendatarios, se reduce la superficie dedicada a la labranza en forma permanente en el periodo; pero mayor aun es la reducción de la tierra dedicada a la agricultura, por lo cual el porcentaje de labranza sobre agricultura aumenta.

En el Cuadro 41, se ha resumido la información sobre la importancia porcentual de la labranza sobre el total de tierras dedicadas a la agricultura, en cada año del Censo; y su evolución en el periodo tomando como base 100 el año 1951.

**CUADRO No. 41**

**Distribución porcentual de la tierra dedicada a labranza sobre el total de agricultura - Uruguay - 1951-1961**

Tenencia	% Labranza s/Agricultura			Evolución	
				1956	1961
	1951	1956	1961	Año 1951 = 100	
Propietarios	77,4	78,3	72,3	114,0	92,8
Arrendatarios	92,1	93,3	89,3	128,4	98,3
Prop.-Arrend.	58,0	87,6	81,9	95,8	83,3

FUENTE: Ministerio de Ganadería y Agricultura. Dirección de Economía Agraria. Departamento de Estadística y Censos.

La proporción de pasturas artificiales en el total de tierras dedicadas al pastoreo de ganado, aumenta en el último quinquenio del período en las tres formas de tenencia que se están analizando, a pesar de que en este lapso aumenta también la superficie dedicada a las pasturas, como se vio en el Cuadro 40.

En el Cuadro 42 aparece la información sobre la importancia relativa de las pasturas artificiales en el total de tierras de pastoreo, y la evolución en el período tomando como base 100 el año 1951.

**CUADRO No. 42**

**Participación porcentual de las pasturas artificiales en el total de tierras de pastoreo, de distintos tipos de tenencia en Uruguay. Período 1951-1961**

Tenencia	% Past. Artificiales s/Pastoreo			Evolución	
	1951	1956	1961	1956	1961
				1951 = 100	
Propietarios	3,0	3,0	4,0	105,1	152,1
Arrendatarios	3,4	3,3	4,2	93,7	108,3
Prop.-Arrend.	2,7	2,5	3,4	83,5	124,2

FUENTE: Ministerio de Ganadería y Agricultura. Dirección de Economía Agraria. Departamento de Estadística y Censos.

#### 4. *Evolución en la localización geográfica de los predios arrendados*

Se ha verificado que la superficie arrendada y el número de predios explotados bajo esta forma de tenencia, disminuyeron en toda la República, durante el período 1951-1961. Esta tendencia fue especialmente pronunciada en los Departamentos de Salto, Durazno, Paysandú, Rocha, Artigas, Río Negro y Tacuarembó.

Simultáneamente se produjo un aumento en la superficie explotada en propiedad, en los Departamentos de Salto, San José, Río Negro, Artigas, Cerro Largo, Durazno, Flores, Paysandú y Tacuarembó.

Es decir, que en los Departamentos donde predomina la explotación ganadera en grandes extensiones (Artigas, Durazno, Paysandú, Río Negro, Salto y Tacuarembó), se produjo un desplazamiento permanente de tierras explotadas en arrendamiento que pasaron a ser trabajadas por sus dueños.

En el Cuadro Nº 43 están los datos de los tres censos, que permiten establecer en forma porcentual la importancia relativa del número de predios arrendados y de la superficie que ocupan en cada departamento, para cada año de censo considerado.

### **3 — EL ARRENDAMIENTO EN PREDIOS DE DISTINTOS TAMAÑOS**

#### *1. Tenencia y división de la tierra*

El tamaño de los predios es uno de los importantes factores condicionantes en la productividad de los distintos establecimientos agropecuarios. Por eso se considera necesario estudiar más detenidamente los problemas de tenencia relacionados con los de tamaño.

En este sentido se han elegido dos zonas del país que aparecen señaladas en la Figura 5.

Para el estudio de las pequeñas explotaciones se han tomado los predios de menos de 50 Has., de los Departamentos de Canelones, Colonia, San José y Lavalleja: (Zona 1). En el Cuadro 43 se dan las cifras que permiten destacar la importancia relativa del número de predios de menos de 50 Has. y la superficie que ocupan en los Departamentos mencionados (Zona 1), y en el total del país, explotados en propiedad y arrendamiento.

Los predios de menos de 50 Has., de los Departamentos de la Zona 1, representan el 41,9% del total de predios del país en la categoría que se indica; en los mismos ítems (departamentos y categoría), los arrendatarios representan el 61,4% y los propietarios el 47,2, del total del país.

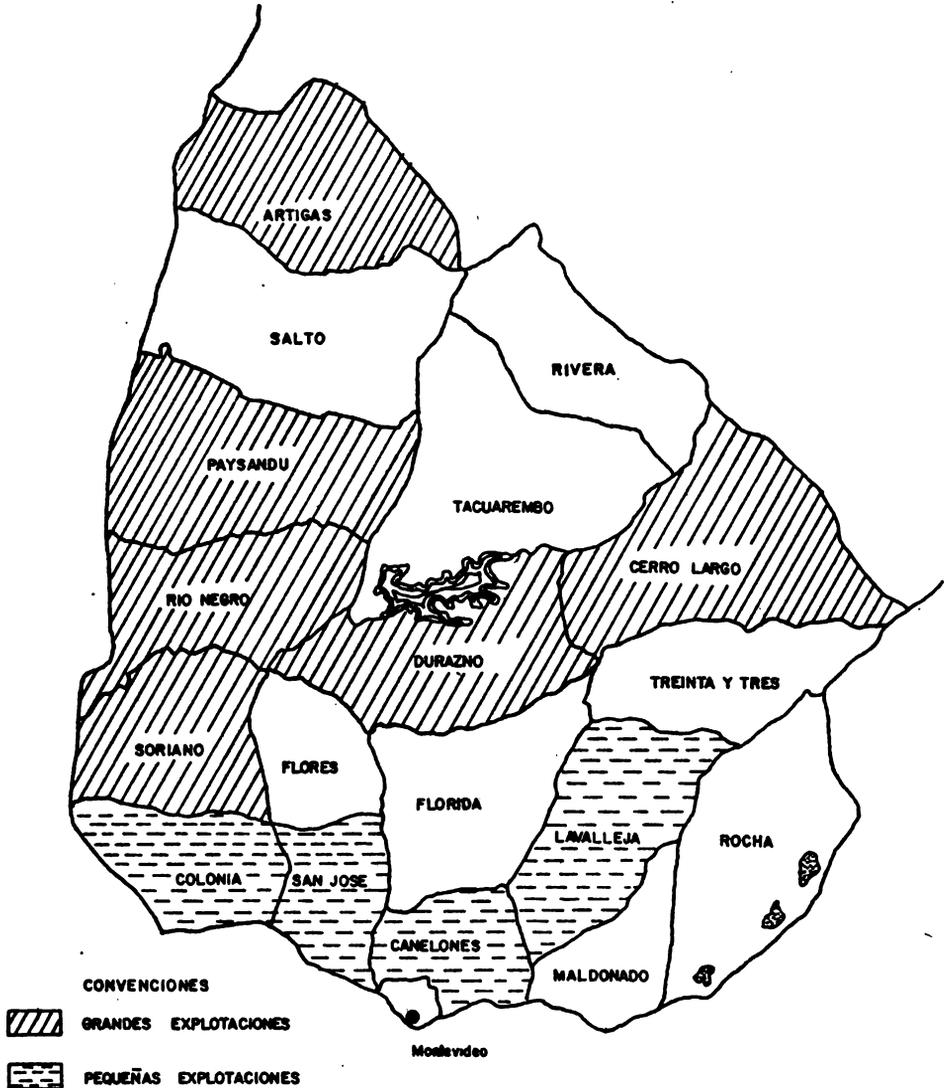
**CUADRO No. 43**

**Importancia porcentual de los predios y superficies arrendados,  
por departamentos en cada año de censo**

Departamentos	Superficie %			Predios %		
	1951	1956	1961	1951	1956	1961
Artigas	32,1	28,9	30,4	32,9	25,9	28,2
Canelones	34,3	36,7	37,0	33,9	34,2	33,9
Cerro Largo	26,3	28,1	25,7	18,1	20,2	19,3
Colonia	32,2	34,2	31,2	31,4	32,5	29,6
Durazno	30,5	27,2	24,5	30,2	30,3	28,7
Flores	31,9	30,2	30,3	34,3	32,4	32,6
Florida	31,0	33,0	29,1	37,9	38,9	36,7
Lavalleja	25,2	26,2	25,1	32,4	33,2	32,2
Maldonado	18,7	26,6	20,6	18,7	26,5	22,2
Montevideo	25,5	24,1	29,7	20,4	22,0	24,3
Paysandú	37,5	32,1	28,8	31,1	30,4	29,1
Río Negro	32,9	32,9	29,3	28,9	34,3	38,6
Rivera	25,0	33,5	29,0	22,1	23,8	20,4
Rocha	29,2	28,4	22,6	22,4	28,1	24,6
Salto	36,6	30,9	24,9	22,3	24,7	25,4
San José	36,8	37,1	31,6	32,0	33,4	30,6
Soriano	33,7	33,8	30,8	31,9	33,0	31,3
Tacuarembó	33,4	33,4	26,5	24,3	24,0	20,0
Treinta y Tres	29,9	29,8	27,3	25,0	28,7	26,3
<b>Total País</b>	<b>31,0</b>	<b>30,9</b>	<b>27,5</b>	<b>28,7</b>	<b>30,2</b>	<b>29,0</b>

**FUENTE:** Ministerio de Ganadería y Agricultura. Dirección de Economía Agraria.  
Departamento de Estadística y Censos.

**FIGURA 5 — UBICACION GEOGRAFICA DE GRANDES Y PEQUEÑAS EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS**



**FUENTE:** Ministerio de Ganadería y Agricultura. Dirección de Economía Agraria. Departamento de Estadística y Censos.

**CUADRO No. 44**

**Distribución porcentual de predios de menos de 50 Has. explotadas en propiedad y arrendamiento en los Departamentos de Canelones, Colonia, San José y Lavalleja - Uruguay, 1961.**

Tenencia	% Predios de menos de 50 Has. s/Total	% Superf. de predios de 50 Has. s/Total
Propietarios	70,4	4,4
Arrendatarios	57,4	4,3
Todo el país	63,9	4,8

FUENTE: Ministerio de Ganadería y Agricultura. Dirección de Economía Agraria. Departamento de Estadística y Censos.

Para el estudio de las explotaciones de gran tamaño, se han tomado los predios de 1.000 y más Has., de los Departamentos de Artigas, Cerro Largo, Durazno, Paysandú y Soriano (Zona 2).

Los porcentajes de predios grandes, en relación al número total de los mismos y de la superficie que ocupan, en cada forma de tenencia, se presenta en el Cuadro 45.

**CUADRO No. 45**

**Distribución porcentual de predios de 1.000 Has. y más, explotados en propiedad y arrendamiento, en los Departamentos de Artigas, Cerro Largo, Durazno, Paysandú, Río Negro y Soriano - Uruguay, 1961**

Tenencia	% Predios de 1.000 y más Has. s/Total	% Superf. Predios de 1.000 y más Has. s/Total
Propietarios	3,9	62,9
Arrendatarios	4,1	51,2
Todo el país	4,4	56,9

FUENTE: Ministerio de Ganadería y Agricultura. Dirección de Economía Agraria. Departamento de Estadística y Censos.

En los Departamentos de la Zona 2, los predios representan el 32,2% del total de predios de 1.000 Has. y más; en arrendamiento, el 46,7% y en propiedad el 44,1%. Les corresponde el 34,3% del total de superficie ocu-

pada por predios de 1.000 Has. y más; el 32,5% de la superficie arrendada, y el 36,2% de la en propiedad.

## 2. *Uso del suelo*

Para ilustrar el uso del suelo, se toman los porcentajes que representan en el total de la superficie, las tierras de pastoreo y de agricultura; que conjuntamente con las tierras improductivas, constituyen el 100% de la superficie. Dentro de la agricultura, se toma el porcentaje dedicado a la labranza, por ser el rubro que ocupa la mayor extensión.

**CUADRO No. 46**

**Uso de la tierra. Distribución de la tierra dedicada a pastoreo y agricultura, en zonas \* de grandes y pequeñas explotaciones, según tenencia - Uruguay, 1961**

Tenencia	Zona *	% Pastoreo s/Total	% Agricultura s/Total	% Labranza s/Agric.
Propietarios	1	51,7	47,2	66,5
Arrendatarios	1	49,9	49,6	83,0
Propietarios	2	94,3	3,7	79,5
Arrendatarios	2	88,5	3,8	87,9

\* Zona 1: Departamentos de Canelones, Colonia, San José y Lavalleja.  
Zona 2: Departamentos de Artigas, C. Largo, Durazno Paysandú, Río Negro y Soriano.

**FUENTE:** Ministerio de Ganadería y Agricultura. Dirección de Economía Agraria. Departamento de Estadística y Censos.

Como se puede apreciar, un importante condicionante del uso del suelo es el tamaño de los predios. Los predios de más extensión dedican una proporción mucho mayor a la ganadería en las dos formas de tenencia estudiadas, mientras que los predios de menos de 50 Has. dedican casi el 50% a la agricultura contra un 4,0% en los predios de más de 1.000 Has.

En los predios grandes, la labranza tiene más importancia dentro de la tierra dedicada a agricultura, lo que significa que en los predios chicos los cultivos anuales intensivos y los permanentes tienen una mayor importancia relativa.

En cada tamaño, los arrendatarios tienen una mayor preferencia por la actividad agrícola, y dentro de ella, por la labranza. Pero estas diferencias en las formas de tenencia son muy pequeñas en relación a los mismos tamaños. En las propiedades pequeñas, la menor importancia relativa de

la extensión dedicada a labranza (comparando con los predios arrendados del mismo tamaño), se debe a que dedican más tierra a frutales y viñedos.

### 3. Población y trabajadores rurales

Los índices relativos a la población total y a los trabajadores rurales, muestran también el predominio del tamaño sobre la tenencia, como se puede observar en el Cuadro 47.

Los predios pequeños tienen una mayor densidad de población que los grandes y dentro de cada tamaño, los predios explotados en propiedad están ligeramente más poblados.

**CUADRO No. 47**

**Densidad de población y porcentaje de trabajadores rurales, en zonas de grandes y pequeñas explotaciones, según tenencia - Uruguay, 1961.**

Tenencia	Zonas	Has. por Hab.	% Trabaj. s/Población	% Trab. Varones de más de 14 años s/Trabaj.
Propietarios	1	3,6	54,7	68,4
Arrendatarios	1	4,7	55,8	63,7
Propietarios	2	134,0	51,5	83,6
Arrendatarios	2	253,0	69,6	83,1

FUENTE: Ministerio de Ganadería y Agricultura. Dirección de Economía Agraria. Departamento de Estadística y Censos.

En cuanto a la proporción de trabajadores varones de más de 14 años, en el total de trabajadores, muestra que la utilización del trabajo de mujeres y menores es más baja en los predios grandes, como consecuencia del tipo de explotación extensiva, la que a su vez es un factor de despoblación de las zonas rurales.

En los predios pequeños, explotados en arrendamiento, hay mayor proporción de trabajo de menores y mujeres que en los predios explotados en propiedad de igual tamaño.

### 4. Productividad de la tierra

En este punto se analiza la productividad de la tierra dedicada a la ganadería y a la agricultura. En el Cuadro 48 se ilustra, por medio de los índices de entrada bruta por Ha., la productividad de la ganadería, en cada una de las zonas, según la tenencia de la tierra.

**CUADRO No. 48**

**Entrada bruta por Ha. en zonas de grandes y pequeñas explotaciones,  
según tenencia - Uruguay, 1961.**

Tenencia	Zonas	§ Entrada bruta por Ha. de Superf. Total	§ Entrada bruta por Ha. de pastoreo
Propietarios	1	178	344
Arrendatarios	1	163	307
Propietarios	2	91	97
Arrendatarios	2	87	98

**FUENTE:** Ministerio de Ganadería y Agricultura. Dirección de Economía Agraria. Departamento de Estadística y Censos.

Los índices de productividad por Ha. de superficie son mejores en los predios pequeños que en los grandes; y los de los predios explotados en propiedad, mejores que los explotados en arrendamiento. Es decir, que son las pequeñas propiedades las más productivas (por Ha. de superficie), y los grandes arrendamientos los menos productivos.

Las conclusiones de estos índices se relativizan al estudiar la productividad por Ha. de pastoreo; vemos que los predios pequeños mantienen su productividad superior en relación a los grandes, la que es el doble por Has. de superficie y más del triple por Has. de pastoreo. Los pequeños propietarios mantienen su superioridad en relación a los pequeños arrendatarios. En los predios grandes, la productividad de la ganadería es ligeramente superior en los arrendatarios; esto se debe a que estos últimos se dedican más a la agricultura, como ya se vio.

Si se descompone el valor de la productividad por Ha. dedicada a la ganadería, se puede ver en qué rubros ganaderos radican las diferencias. En el Cuadro 49 se proporciona la información correspondiente.

**CUADRO No. 49**

**Entrada bruta por Ha. de pastoreo, de distintos rubros ganaderos, en zonas grandes y pequeñas explotaciones, según tenencia - Uruguay, 1961.**

Tenencia	Zonas	\$ Carne y cueros Vacunos por Ha. pastoreo	\$ Lanares por Ha. pastoreo	\$ Leche (*) por Ha. pastoreo	Total
Propietarios	1	66,7	11,9	263,0	344
Arrendatarios	1	52,2	7,8	295,3	307
Propietarios	2	52,7	33,9	2,0	96,8
Arrendatarios	2	50,0	37,7	1,9	98,4

(\*) Total leche tambos industriales, para elaboración y comercialización.

FUENTE: Ministerio de Ganadería y Agricultura. Dirección de Economía Agraria. Departamento de Estadística y Censos.

En el rubro carne y cueros vacunos, los predios chicos tienen una ligera superioridad con relación a los grandes, en tanto los propietarios producen más por Ha. que los arrendatarios en cada uno de los grupos de tamaño.

En el rubro lanares, la productividad en los predios grandes es muy superior a la de los chicos en cada forma de tenencia. El tamaño de los predios afecta la productividad de lanares en cada tenencia, ya que los arrendatarios chicos tienen índices menores que los propietarios de tamaños similares, invirtiéndose la relación en los predios grandes.

En el rubro leche, la productividad de los predios chicos es muy superior a la de los grandes, en los cuales la actividad lechera tiene muy poca importancia. En los predios chicos, los propietarios tienen mayor productividad que los arrendatarios.

En síntesis, la mayor productividad de la tierra en los predios chicos en cada una de las formas de tenencia consideradas, se debe a su mayor diversificación de la explotación ganadera, y en particular a la producción láctea. Las diferencias en la producción láctea son parcialmente absorbidas por la producción lanera, que conjuntamente con la producción de carnes, son las actividades predominantes en los predios grandes, en ambas formas de tenencia consideradas.

En lo que se refiere a la productividad agrícola, el índice utilizado es la Entrada Bruta de la Producción por Ha. sembrada. Solo se han consi-

derado los rubros más importantes, por la extensión que ocupan dentro de la labranza (maíz, trigo) y de la huerta (papa).

En el Cuadro 50, se presenta la información correspondiente.

**CUADRO No. 50**

**Entrada bruta por Ha. sembrada, con trigo, maíz y papa, en zonas grandes y pequeñas explotaciones, según tenencia - Uruguay, 1961.**

Tenencia	Zonas	Trigo por Ha. sembrada	Maíz por Ha. sembrada	Papa por Ha. sembrada
Propietarios	1	607,9	531,9	4.150,1
Arrendatarios	1	563,0	467,3	4.495,9
Propietarios	2	534,5	413,0	2.423,5
Arrendatarios	2	535,2	473,4	2.100,1

FUENTE: Ministerio de Ganadería y Agricultura. Dirección de Economía Agraria. Departamento de Estadística y Censos.

La entrada bruta por Ha. de trigo es mayor en los predios chicos que en los grandes, y en este tamaño es mayor en los propietarios que en los arrendatarios. En los predios grandes, la entrada bruta de trigo en cada uno de los tipos de tenencia considerados, es similar.

Para el maíz, los predios chicos explotados en propiedad tienen una mejor entrada bruta, seguidos por los predios grandes arrendados.

La entrada bruta de la papa en los predios chicos es mayor que en los grandes; en los arrendatarios chicos mejor que los propietarios de ese tamaño, invirtiéndose la relación en los grandes.

En síntesis, en estos rubros agrícolas considerados, la producción valorada de la tierra en los predios chicos es muy superior a la de los grandes; mientras que en los predios chicos los arrendatarios tienen mayor producción por Ha.

La combinación de las conclusiones del análisis anterior aplicada a la ganadería y a la agricultura, muestra una clara superioridad de los predios chicos debido a la mayor diversificación de la producción, y en particular, a la lechería y la horticultura.

De lo anterior se desprende que las entradas brutas son en general mayores en los predios chicos que en los grandes y en estos, trigo y maíz son superiores a nivel de propietarios que arrendatarios. La ganadería produce entradas brutas más altas en los predios arrendados, tanto para las

grandes como para las pequeñas explotaciones. Algo similar sucede con las entradas generales por labranza y huerta.

### 5. Productividad del trabajo

Los índices de productividad del trabajo, relativos a producto físico o pesos de entrada bruta por trabajador (Cuadro 51 y 52), son mayores en los predios explotados bajo el sistema de arrendamiento, comparando los dos grupos de predios (pequeñas y grandes explotaciones).

**CUADRO No. 51**

**Producto físico por trabajador rural, en zonas de pequeñas y grandes explotaciones, según tenencia - Uruguay, 1961.**  
(Principales rubros)

Tenencia	Zonas	Cabezas Vacunos Trabajador	Kgs. lana por Trabaj.	Kgs. trigo por Trabaj.	Kgs. papa por Trabaj.
Propietarios	1	142,0	1.030,0	3.204,0	59,0
Arrendatarios	1	176,0	1.500,0	6.895,0	47,0
Propietarios	2	3,3	5,0	432,0	889,0
Arrendatarios	2	3,5	4,4	781,0	903,0

FUENTE: Ministerio de Ganadería y Agricultura. Dirección de Economía Agraria. Departamento de Estadística y Censos.

Si se toman los índices de entrada bruta de la ganadería por trabajador, se tienen las cifras que aparecen en el Cuadro 52, que muestra una mayor productividad del trabajo en las grandes explotaciones y en los arrendatarios en uno u otro tamaño.

**CUADRO No. 52**

**Entrada bruta de la ganadería, por trabajador rural en zonas de pequeñas y grandes explotaciones, según tenencia - Uruguay, 1961.**

Tenencia	Zonas	% por trabajador
Propietarios	1	1.158,0
Arrendatarios	1	1.389,0
Propietarios	2	23.756,0
Arrendatarios	2	31.661,0

FUENTE: Ministerio de Ganadería y Agricultura. Dirección de Economía Agraria. Departamento de Estadística y Censos.

La mayor entrada bruta por trabajador en la zona de grandes explotaciones, es consecuencia del carácter extensivo de la producción ganadera en los predios de más de 1.000 Has., que implica el uso de mucha tierra, redundando en una baja productividad por Ha.; y uso de poca continuidad de trabajo. Sería necesario determinar la combinación óptima de estos dos factores, que por lo apreciado no es la de los predios chicos, en los que sobra mano de obra y falta tierra, ni la de los predios grandes, en los que se da la situación inversa; en ambos casos, la mala utilización de los factores, repercute en una baja productividad total.

#### 6. Productividad del Capital

Las dificultades para determinar el Capital total en cada uno de los tipos de explotación considerados, hicieron necesario tomar algunos índices parciales, para distintas actividades. Esos índices parciales aparecen en el Cuadro 53 y se refieren a la producción bruta del trigo y maíz por tractor, como medida del Capital en equipo mecánico; producción de leche por vaca lechera, como medida del Capital en ganado lechero y pesos producidos por la ganadería por Ha. de pasturas artificiales, como medida de la inversión de este tipo de mejoras de las pasturas.

CUADRO No. 53

Entrada bruta proveniente de trigo y maíz por tractor; de leche, por vaca lechera; y de ganadería por Ha. de pastura artificial, en zonas de pequeñas y grandes explotaciones, según tenencia - Uruguay, 1961.

Tenencia	Zonas	Entrada bruta de maíz y trigo por tractor	Entrada bruta de la Prod. de leche por vaca lechera	Entrada bruta de la Prod. Ganad. por Ha. de pasturas Artific.
		\$	\$	\$
Propietarios	2	9.689,0	1.935,0	2.376,0
Arrendatarios	2	19.670,0	1.640,0	2.222,0
Propietarios	1	24.794,0	1.163,0	1.985,0
Arrendatarios	1	39.354,0	2.665,0	3.547,0

FUENTE: Ministerio de Ganadería y Agricultura. Dirección de Economía Agraria. Departamento de Estadística y Censos.

El índice relativo a la productividad de la inversión de tractor usado en la producción de trigo y maíz, es mejor en los predios grandes que en los chicos, y en los arrendatarios que en los propietarios.

El índice relativo a la productividad de las inversiones en vacas lecheras, muestran los mayores valores en los predios grandes arrendados, seguidos por los predios chicos en propiedad; es decir, que no existe una clara superioridad de una forma de tenencia ni de un tamaño.

En el índice relativo a la productividad de las inversiones en pasturas artificiales, se encuentra el mejor valor en los arrendatarios grandes, y luego en los propietarios chicos.

En síntesis, parecería que los arrendatarios de más de 1.000 Has. son los que logran una mayor productividad de sus inversiones, en particular de las dedicadas a la explotación ganadera; igualmente se destaca la productividad de las inversiones para la agricultura, de los arrendatarios chicos. Estas dos posiciones confirman la relación para todo tamaño.

## **4 — RELACIONES DE LOS ARRENDATARIOS, CON EL CREDITO, LAS ASOCIACIONES RURALES Y EL ESTADO**

En este capítulo, se estudian las vinculaciones de los arrendatarios con instituciones de crédito, sociedades agrícolas y el Estado, comparando su situación con la de los propietarios, para determinar qué incidencia tiene la forma de tenencia de la tierra en las vinculaciones más importantes de los productores rurales.

### **1. Créditos**

En general, y en lo que tiene relación con la Banca oficial, los servicios de crédito alcanzan por igual a los productores rurales, sin diferencias por su carácter como tenedores de la tierra.

Puede existir alguna diferencia a favor de los propietarios cuando se trata de préstamos para cierto tipo de mejoras, o plantaciones de tipo permanente.

En cambio en los préstamos atendidos por el Banco Hipotecario del Uruguay, la situación es siempre favorable a los propietarios por una razón obvia: la garantía del bien.

Si se estudia la distribución entre los distintos tipos de tenencia de los créditos de fomento a la ganadería establecidos por la ley del 2 de julio de 1957, cuya finalidad expresa es: "...el crédito condicionado y supervisado a productores, con especial énfasis al mejoramiento del ganado a través de la formación de praderas, alumbramiento de agua, manejo de campo de pastoreo...", se concluye que no existen para este tipo de créditos, diferencias, según sea el tipo de tenencia de las tierras.

De un total de 768.687 Has. beneficiadas por el crédito de fomento a la explotación ganadera (1), el 57,3% corresponde a propietarios, el 40,5%

---

(1) Comisión Honoraria del Plan Agropecuario.

a arrendatarios y el 2,2 a otros tipos de tenencia, en circunstancias que en 1961, el porcentaje de tierras explotadas en propiedad era el 57,7%, y el porcentaje de las arrendadas era el 38,8% del total.

## **2. *Sociedades o agremiaciones rurales***

No existe discriminación en este sentido, y todos los productores rurales pueden formar parte de sociedades o agremiaciones rurales.

Lo mismo sucede con respecto a la ley Nº 10.008 de Fomento y Contralor de Cooperativas Agropecuarias, puesto que el solo carácter de productor los faculta para ser cooperados en agremiaciones que funcionen al amparo de la citada ley, con iguales derechos y obligaciones.

## **3. *Asistencia técnica y colonización estatal***

Los productores rurales bajo cualquier forma de tenencia de la tierra, tienen la posibilidad de asistencia técnica que presta el Ministerio de Ganadería y Agricultura, por intermedio de sus distintas dependencias.

El Carnet de Productor Rural, que expide la Dirección de Agronomía, que les facilita determinadas gestiones, tales como préstamos para semillas, alimentos para aves, cerdos, etc., combustible rural, subsidio a los fertilizantes, etc., alcanza por igual a todos los productores, cualquiera sea la forma de tenencia de los mismos.

El Instituto Nacional de Colonización, organismo estatal creado por ley del año 1948, con los fines que indica su denominación, admite en sus colonias diversas formas de tenencia de la tierra, incluso el arrendamiento y la enfiteusis; pero en la actualidad, el Instituto Nacional de Colonización no distribuye tierras, al no disponer de capitales para expropiaciones.

## **5 — EFECTOS DE LA LEGISLACION GENERAL, EN EL REGIMEN DE ARRENDAMIENTOS**

Existe en el país una serie de leyes de previsión social, que regula aspectos de la vida de los productores y trabajadores rurales en el sentido de mejorar sus condiciones de vida, no solamente durante el periodo de actividad, sino también cuando por condiciones de edad, o por otras causas, deben abandonar sus ocupaciones.

La ley Nº 10.809 del año 1946, "Estatuto para el Trabajador Rural", establece por vez primera el salario mínimo para los trabajadores rurales y además, determinadas obligaciones de los patronos para con los trabajadores, en aspectos tales como alimentación, vivienda, asistencia médica y educacional, etc.

Cualquiera que sea la forma de tenencia en que se explote la tierra, el productor tiene esas obligaciones legales, y únicamente el tipo o tamaño de las explotaciones establece algunas diferencias en el carácter de ellas.

La ley Nº 11.617 del 20 de octubre de 1950 sobre Jubilaciones y Pensiones Rurales y la Nº 12.157 sobre Asignaciones Familiares, del 22 de octubre de 1954, complementan el Estatuto para el Trabajador Rural; también alcanzan por igual a todos los establecimientos agropecuarios, cualquiera sea la forma de tenencia.

La ley de Asignaciones Familiares beneficia únicamente a los trabajadores, y no a los patronos rurales. La de Jubilaciones y Pensiones alcanza por igual, en sus beneficios y obligaciones, a patronos y trabajadores rurales, ya sean estos últimos a sueldo, jornal o destajo.

Esta ley, considera patronos a los dueños de los establecimientos bajo cualquier tipo de tenencia, y es obligatoria su afiliación a la Caja. Preceptúa también, que los patronos jubilados puedan acumular rentas a lo que percibían por concepto de jubilación, pero hasta cierto límite en el monto total.

Por otra parte, en el caso de jubilaciones o pensiones, generadas estas últimas por muerte del titular de la jubilación, no se permite desarrollar tareas remuneradas a los beneficiarios, siendo posibles si así lo hicieran, de ver suspendidos aquellos beneficios.

A los efectos de la renta que puede acumularse al importe de la jubilación o pensión, se considera tal, además del arrendamiento, la colocación de capital asociado al trabajo.

El hecho de que dentro de las condiciones establecidas por la ley de Jubilaciones y Pensiones esté la obligación, para acogerse a sus beneficios, de no trabajar la tierra directamente, permite pensar que pueda alterarse, aunque solo sea de manera parcializada, la realidad sobre el número de arrendatarios y la extensión de las áreas arrendadas, haciendo figurar al productor como arrendatario de la tierra a un hijo, pero continuando él, la explotación de su predio. Si este hecho se ha producido realmente, cosa muy difícil de detectar sin una investigación específica, este incremento artificial de los contratos de arrendamientos, no se refleja en las estadísticas censales, como se puede observar en el Cuadro 54, en el cual se analiza la evolución de los arrendamientos, en algunos departamentos, entre el período 1956 a 1961. Corresponde indicar que la ley de Arrendamientos Rurales, que obliga a su inscripción en un registro especial de arrendamientos rurales, es del año 1954.

Como podrá observarse, en el total del país disminuye el porcentaje de predios explotados por arrendatarios puros, y el área ocupada por los mismos. En los departamentos que figuran en el cuadro, y que son aquellos en que los porcentajes de predios y superficies en arrendamiento en 1961, superan al promedio del país, la situación es similar; con excepción del Departamento de Río Negro, donde el número de arrendatarios puros aumenta en 1961 con respecto a 1956, pero en el cual la superficie disminuye al igual que en los restantes departamentos.

Cabe señalar además, que al margen del citado departamento, en los demás es donde se presenta una mayor división de la tierra en el país.

**CUADRO No. 54**

**Evolución de los arrendamientos rurales en el país, y en algunos departamentos seleccionados. Período 1956-1961 - Uruguay.**

Total país y Departamentos	Arrendatarios puros			
	% de predios		% de superficie	
	1956	1961	1956	1961
<b>LA REPUBLICA</b>	<b>30,3</b>	<b>29,0</b>	<b>30,9</b>	<b>27,5</b>
Canelones	34,2	33,9	36,7	37,0
Colonia	32,6	29,6	34,2	31,2
Florida	38,9	36,7	33,0	29,2
Lavalleja	33,2	32,2	26,1	25,1
San José	33,4	30,6	37,1	31,6
Río Negro	34,3	38,6	32,9	29,3

**FUENTE:** Ministerio de Ganadería y Agricultura. Dirección de Economía Agraria. Departamento de Estadística y Censos.

Si en los arrendatarios puros se observa disminución del área ocupada entre los años 1956 y 1961, la misma característica se presenta en la superficie total arrendada del país, bajo forma pura o de tenencia mixta. En el censo de 1956, la superficie total arrendada era de 41,4%, y en 1961 disminuye al 38,8% de la superficie total censada.

En consecuencia, no surge de lo expuesto nada que permita evidenciar un aumento ficticio en el número de arrendatarios, como respuesta a las disposiciones legales.

Puede ocurrir sí, y entra ello en el marco de las posibilidades, que un productor jubilado o los sucesores de un jubilado fallecido, para mantenerse dentro de los límites que fijan las leyes de jubilaciones y arrendamientos, hagan figurar un predio explotado en propiedad como arrendado a un hijo u otro familiar del titular del bien. Pero en estos casos, si se cumple con la disposición legal de registrar el contrato de arrendamiento, se produce una situación de derecho; de lo contrario se corre el riesgo de ser pasible de las penalidades y limitaciones que preceptúa la ley de arrendamientos para el caso concreto.

Aunque no existen estudios especiales sobre el cumplimiento de legislaciones como las citadas: Estatuto del Trabajador Rural, Jubilaciones y Pensiones, Asignaciones Familiares, Seguros sobre Accidentes, etc., investigaciones parciales de casos permiten concluir que, en gran proporción, estas se cumplen solo parcialmente en el medio rural, cualquiera sea la forma de tenencia de la tierra.

## **6 — LEGISLACION SOBRE ARRENDAMIENTO RURAL**

Los arrendamientos rurales en el Uruguay están regidos actualmente por la ley Nº 12.100 del 27 de abril de 1954. Ya se había legislado sobre este problema en distintas épocas. En general, la legislación trataba aspectos concretos, tales como plazos y precios.

Aparecen normas en este sentido en el Código Civil; el 7 de abril de 1922 se legisla sobre precios excesivos; en 1927 se dictan normas sobre plazos de arrendamientos fijando el mínimo de 4 años, pero únicamente para predios destinados a explotación agrícola o granjera (esta ley fue derogada por la que nos ocupa).

El Código Rural de 1942, establece obligaciones para el arrendador, sobre vivienda para el arrendatario y bañaderos para ganado. En agosto de 1943 se legisla nuevamente en el sentido de las obligaciones de las leyes anteriores, ampliando las obligaciones del arrendador a predios de otro tipo de explotación, fuera de la granja y la agricultura. En octubre de 1950, esas disposiciones legales se hacen extensivas a aquellos predios destinados a la explotación lechera.

La ley de 1954 trató de dar una solución general al problema de los arrendamientos, conciliando el interés de los arrendatarios en lograr una radicación mínima de la tierra, con el de los propietarios en lograr un precio lucrativo. Estableció un plazo legal mínimo de 5 años, con la opción del arrendatario a una prórroga por 3 años más, en el caso de que fuera "buen cumplidor de las obligaciones del arrendatario como tal".

En cuanto a precios, la ley prevé la revisión de los mismos, que se solicitará a la Justicia, cada 2 años como mínimo. El Juez determina el precio correspondiente al arrendamiento, estudiando la rentabilidad de la tierra.

La ley establece la obligación del propietario de proveer ciertas mejoras mínimas en los predios que arriendan, como por ejemplo, alambrado

perimetral, habitación, cocina y agua potable, y según el tamaño de la explotación, dependencias para peones. En el caso de predios arrendados para una explotación determinada (lechería, granja, etc.), el propietario deberá proporcionar todas las mejoras requeridas según los fines del contrato.

Para arrendar predios de más de 5.000 Has. o de un valor de aforo mayor de \$ 400.000, se requerirá la autorización del Instituto Nacional de Colonización. Igualmente necesitarán esa autorización los propietarios de más de 10.000 Has. que quieran ampliar sus explotaciones, arrendando nuevas fracciones de tierra. Esto puede haber incidido en la disminución del número de predios y de la superficie ocupada por los propietarios-arrendatarios, entre 1951 y 1961.

Después de la ley de 1954, se ha legislado reiteradamente a los efectos de evitar el desalojo de gran número de arrendatarios, lo que demuestra que la ley de arrendamientos no ha solucionado el problema de la radicación. Así por ejemplo, varias leyes de 1957, 1960, 1962 y aun en 1966, han establecido normas para evitar el desalojo y lanzamiento de arrendatarios, que ya tenían problemas en 1954.

Con relación a los precios de los arrendamientos, el mecanismo previsto por la ley, salvo raras excepciones y en algún año determinado, ha servido para contemplar los intereses de los arrendadores. En general, el sistema ha actuado en favor de los arrendadores, ya que es una norma que la Justicia revise los precios de los arrendamientos a solicitud de los arrendadores y en función de los valores de venta de tierras en el momento, y de los precios de los principales productos (ganado, lana, cereales, etc.). Ante el continuo aumento del precio corriente de estos productos, los precios de arrendamientos han acompañado el alza.

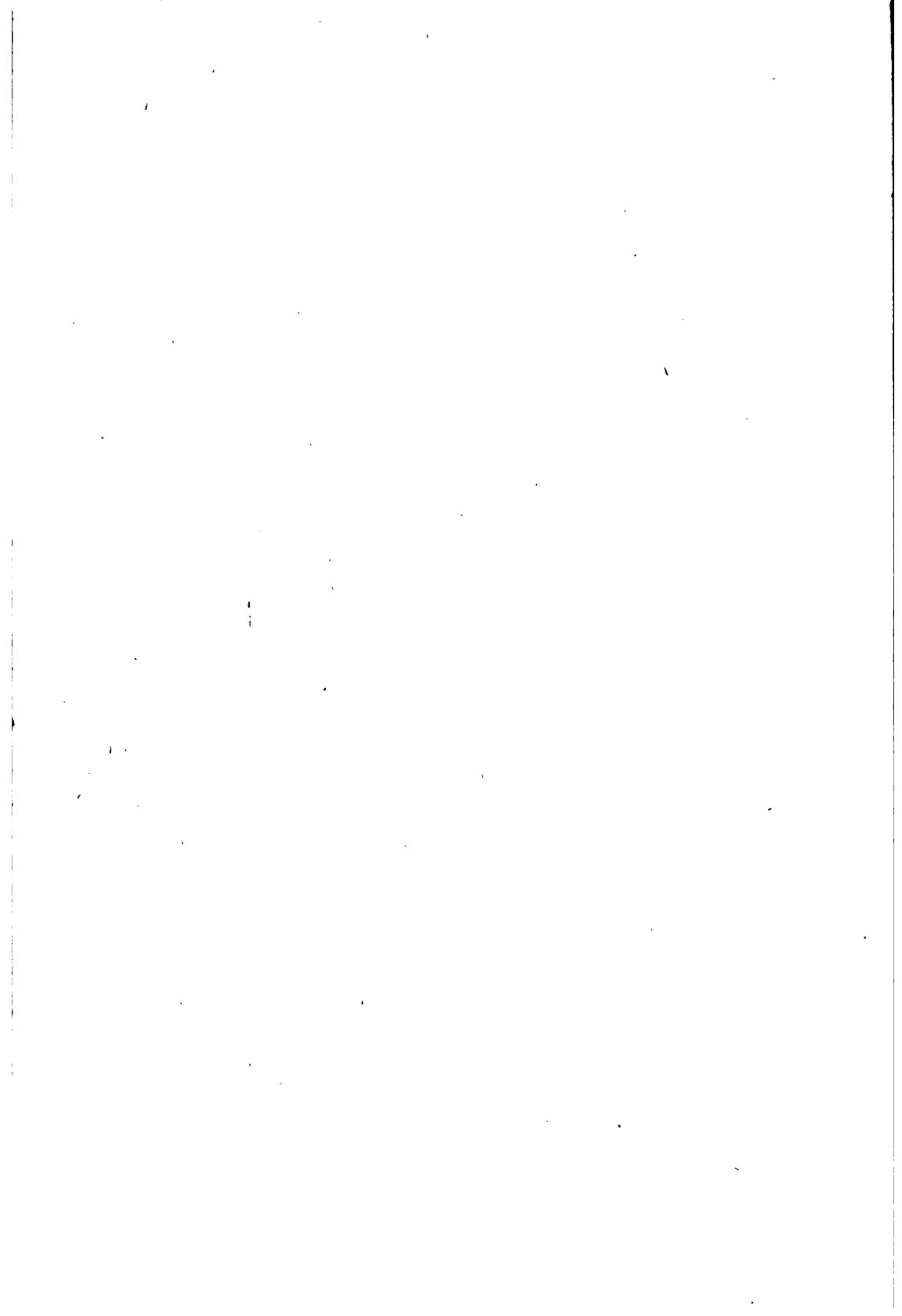
Otro de los aspectos que se han pretendido encauzar en la ley que se comenta es el de la vivienda, que tiene un antecedente legal en la ley Nº 10.809, Estatuto para el Trabajador Rural, del año 1946. Esta ley involucra además otros aspectos relacionados con sueldos, salarios, alimentación, etc., del trabajador rural.

Ni en el aspecto de la vivienda ni en los otros señalados, se cumple integralmente esta ley. Estudiando la situación de la vivienda rural, en el período 1951/1961, se observa que en los arrendatarios, los "ranchos" tienen mayor importancia relativa en el total de viviendas que en todo el país, para toda forma de tenencia. La situación de los arrendatarios en materia de vivienda, mejora durante el periodo: el rancho, que en 1951 era el 66,6% del total de vivienda, pasa a ser en 1961 el 54,5%; sin embargo,

no mejora tanto como para toda forma de tenencia, que pasa del 58,2% al 46,7% en el mismo período.

En cuanto a la proporción de bañaderos en predios arrendados en relación al total, disminuye en 1961 con respecto a 1956, tanto en valores absolutos como relativos. Los bañaderos vacunos en predios arrendados pasan de ser el 31% del total al 28,3% y los bañaderos para lanares pasan del 30,5% al 28,0%.

En síntesis, con la ley de 1954 se logró satisfacer los intereses de los propietarios, al instrumentar una forma de modificación de precios de arrendamientos; pero no se resolvieron los problemas de estabilidad de los arrendatarios ni los de insuficiencia de mejoras en los predios arrendados.



## 7 — EVOLUCION DEL PRECIO DE LOS ARRENDAMIENTOS Y DEL VALOR DE LA PRODUCCION

### 1. Arrendamientos vigentes y concertados (1)

En el Cuadro 55, se presenta la evolución del precio de los arrendamientos vigentes y concertados, en promedio para todo el país. El índice se elaboró con información proporcionada por la Dirección General de Catastro. El año base 1954, se eligió por ser el de aprobación de la ley de arrendamientos Nº 12.100, y porque en ese año los precios de los productos agropecuarios no sufrieron alteraciones circunstanciales de importancia.

**CUADRO No. 55**

**Evolución de precios de arrendamientos rurales; concertados y vigentes.  
Período 1951-1961 - Uruguay  
(Para el periodo: 1954 = 100)**

Años	Arrendamientos concertados	Arrendamientos vigentes
	Índice	Índice
1951	87,7	72,3
1952	88,4	83,5
1953	93,4	92,7
1954	100,0	100,0
1955	97,9	107,1
1956	104,8	110,8
1957	118,1	117,2
1958	135,2	115,9
1959	160,0	130,7
1960	233,1	157,6
1961	275,6	196,3

**FUENTE:** Dirección General de Catastro y Administración de los Inmuebles del Estado.

(1) **Vigentes:** Arrendamientos concertados en años anteriores y vigentes en el año respectivo.

**Concertados:** Arrendamientos concertados en el año respectivo.

Ambos presentan una tendencia al alza en el período considerado. En los concertados hay una disminución en el año 1955, como consecuencia del descenso del precio de la lana, pero a partir de los años 1958/59 la tendencia al alza de los arrendamientos concertados es más pronunciada que en los vigentes, como consecuencia de un cambio en la política económica del gobierno, que produjo pronunciadas alzas en los precios de los productos agropecuarios. Sin duda este es el factor fundamental para explicar el pasaje de tierras explotadas en arrendamiento a manos de sus dueños en el período 1956/61, que se apreciaba en el Capítulo II, B, 1.

Esta afirmación puede ser corroborada observando las cifras del Cuadro 56, donde se ha relacionado la superficie de los arrendamientos concertados en cada año del censo, con la superficie de los arrendamientos vigentes.

La extensión de los arrendamientos concertados es un porcentaje cada vez menor de los vigentes.

También en el Cuadro 57, se ha calculado la relación entre los precios por hectárea de los arrendamientos concertados y vigentes.

#### CUADRO No. 56

##### Superficie de arrendamientos concertados y vigentes.

Porcentajes entre Arrend. concertados s/vigentes, de acuerdo a datos de censos 1951-1956 y 1961 - Uruguay.

Años	Arrendamientos concertados	Arrendamientos vigentes	% Arrend. concertados sobre vigentes
	en Has.	en Has.	
1951	758.517	2.565.797	29,6
1956	998.984	3.521.936	28,4
1961	785.162	4.862.998	16,1

FUENTE: Dirección General de Catastro y Administración de los Inmuebles del Estado.

## CUADRO No. 57

**Precios de arrendamientos rurales concertados y vigentes.**  
**Porcentajes entre Arrend. concertados s/vigentes, de acuerdo a datos de censos 1951-1956 y 1961 - Uruguay.**

Años	Arrendamientos concertados	Arrendamientos vigentes	% Arrend. concertados sobre vigentes
	en \$/Ha.	en \$/Ha.	
1951	12,7	9,4	135,6
1956	15,2	14,3	106,3
1961	40,0	25,4	158,8

FUENTE: Dirección General de Catastro y Administración de los Inmuebles del Estado.

La diferencia al final del período es mucho más marcada que al principio, por las razones ya analizadas. La aproximación que se produce entre los precios de arrendamientos concertados y vigentes en 1956, se explica por la disminución del precio del trigo y de la lana, con relación a los años extremos del período, lo que determinó que se produjera una baja en los precios de los nuevos arrendamientos.

### 2. *Arrendamientos concertados y Precios de algunos productos*

En el Cuadro 58, se ha calculado el índice que presenta la evolución de los principales productos agropecuarios, que se analizan comparativamente con la evolución de los precios de los arrendamientos concertados, tomando como base 100, el año 1954.

**CUADRO No. 58**

**Evolución de los precios de los principales productos agropecuarios,  
y de los arrendamientos concertados. Período 1951-1961 - Uruguay.**

**Año 1954 = 100**

<b>Años</b>	<b>Lana</b>	<b>Trigo</b>	<b>Vacunos</b>	<b>Leche (*)</b>	<b>Arrendamientos (**) concertados</b>
1951	233,3	102,3	76,0	86,9	87,7
1952	89,8	103,3	83,9	95,5	88,4
1953	103,7	103,9	86,2	96,8	93,4
1954	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
1955	87,9	101,2	108,3	110,5	97,9
1956	100,2	90,9	128,2	115,3	104,8
1957	156,4	93,2	156,8	124,8	118,1
1958	152,4	100,8	179,4	146,3	135,2
1959	244,7	175,6	368,3	217,1	160,0
1960	321,7	341,4	609,8	334,2	233,1
1961	362,9	399,8	518,3	394,6	275,6

**FUENTES:** (\*) Ministerio de Ganadería y Agricultura. Dirección de Economía Agraria. Departamento de Estadística y Censos.

(\*\*) Dirección General de Catastro y Administración de los Inmuebles del Estado.

En general, los precios de los productos aumentan más que el de los arrendamientos en el período. Los precios de los vacunos, presentan la tendencia en alza más pronunciada de todos los productos considerados. El precio del trigo también aumenta más que los arrendamientos en el período, con la particularidad de presentar una tendencia a la baja relativa en los años 1954-1958.

La tendencia al alza del precio de la leche es también más pronunciada que la de los arrendamientos. Por una ley especial, el precio de la leche para el consumo de Montevideo se regula cada seis meses, lo que repercute sobre el precio de los arrendamientos de las tierras dedicadas a la lechería y de su zona de influencia. Pero en los departamentos lecheros (Canelones, Florida, San José) el alza de los arrendamientos es menor que en el total de la República, a partir de 1955.

### **3. *Arrendamientos concertados y producción por hectárea***

En el Cuadro 59 se proporcionan algunos valores de producción bruta por Ha. de los rubros más importantes en cada año del censo, y su evolución en el período. Estos índices se comparan con el precio por Ha. de los arrendamientos concertados en cada año del censo.

CUADRO No. 59

Evolución de la entrada bruta por Ha., de trigo, vacunos y precio por Ha. de los arrendamientos rurales concertados. Años 1951-1956-1961 - Uruguay.

Años	Prod. de trigo		Prod. de vacunos		Prod. de lana *		Arrend. rurales concertados **	
	\$ por Ha. sembrada	Evolución	\$ por Ha. pastoreo	Evolución	\$ por Ha. pastoreo	Evolución	\$ por Ha.	Evolución
1951	147,3	100,0	9,3	100,0	24,3	100,0	12,7	100,0
1956	151,7	103,0	13,9	149,5	11,3	46,5	15,2	119,7
1961	564,5	383,2	52,7	566,7	46,9	193,0	40,0	315,0

FUENTES: (\*) Ministerio de Ganadería y Agricultura, Dirección de Economía Agraria. Departamento de Estadística y Censos.

(\*\*) Dirección General de Catastro y Administración de los Inmuebles del Estado.

Los índices que aparecen en el Cuadro 59, complementan la variación de precios ya estudiados, combinando dichas variaciones con la productividad física por hectárea.

Dentro de los arrendatarios, la actividad más remuneradora, en el período, ha sido la cría de ganado vacuno para faena, cuyos precios han aumentado a un ritmo muy superior a la evolución de los precios de los arrendamientos. También ha sido remuneradora la explotación triguera, pero la mayor parte del aumento del volumen de producción de este cereal, ha sido absorbida por el aumento de los precios de los arrendamientos.

En cuanto a la lana, la serie estadística es distorsionada por el alza extraordinaria de los precios en 1951, a consecuencia de la guerra de Corea; pero si tomamos como año base 1956, hasta 1961 aumenta en 400% aproximadamente, mientras que los arrendamientos lo hacen en un 260%, aunque también esta serie sufre una distorsión, por una caída anormal de los precios de la lana en el año 1956.

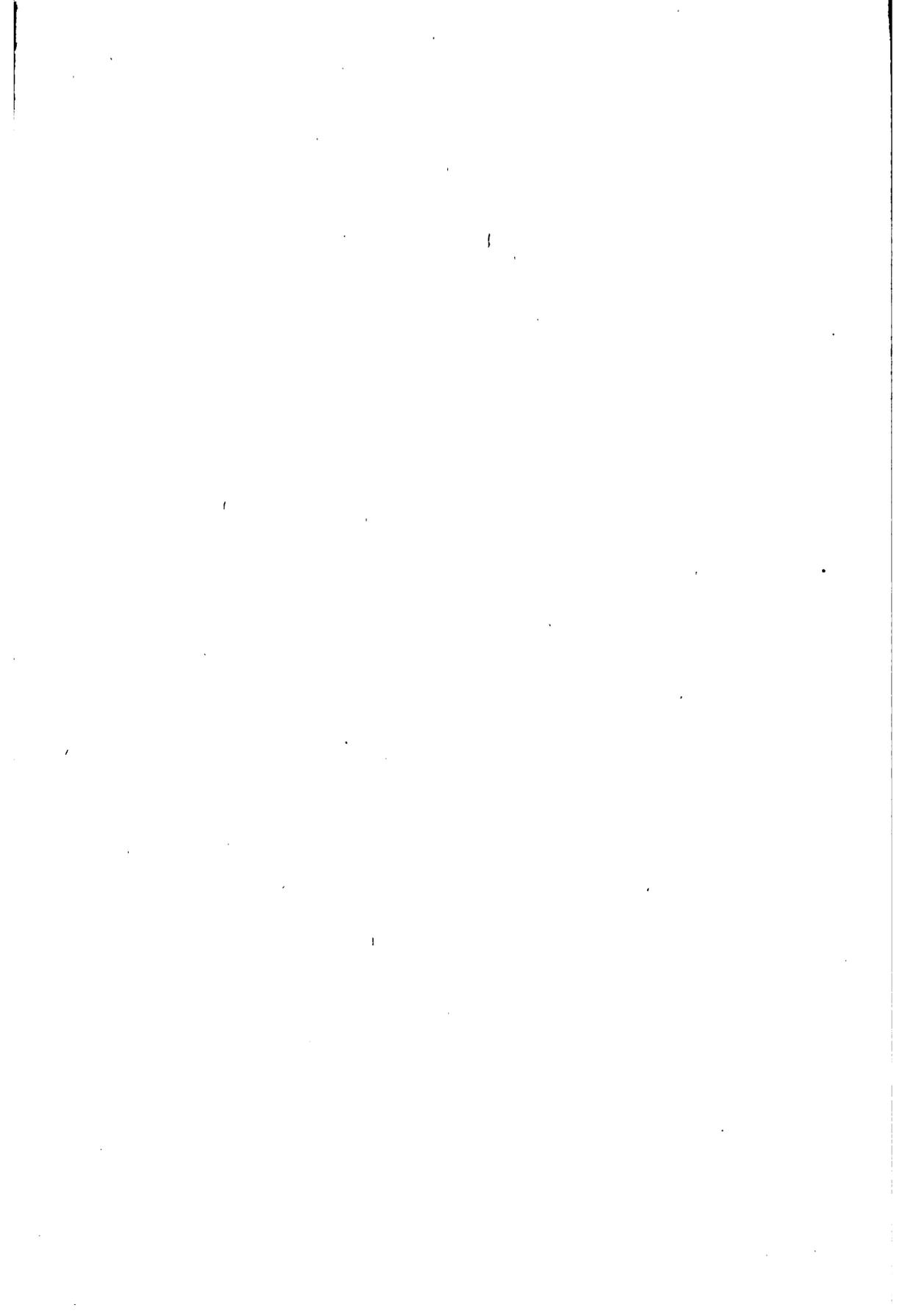
#### 4. Arrendamientos y producción de los arrendatarios

En el año 1961, los valores totales, pagos por concepto de arrendamientos, por el grupo de productores arrendatarios puros, representó el 10,5% del valor total de su producción, como se puede apreciar en el Cuadro 60.

**CUADRO No. 60**

**Porcentaje del valor de los arrendamientos sobre el valor de la producción de los arrendamientos - Uruguay, 1961.**

Superf. Arrend. en Has.	Arrendamientos		Valor de Prod. en miles de \$	% Arrend. s/Prod.
	Precios Prom. por Ha. en \$	Valor en miles de \$		
4.672.166	25,38	118.580	1.124.194	10,5



## 8 — RESUMEN Y CONCLUSIONES

En este trabajo se han señalado algunas características de los Arrendamientos Rurales en Uruguay, en base a datos de los tres últimos censos agropecuarios. Estas cifras no siempre permiten corroborar hipótesis ni marcar tendencias; sirven más bien como un primer diagnóstico de problemas que deberán ser estudiados con mayor profundidad.

A pesar de ello, se intenta en esta última parte hacer una síntesis de los principales problemas encontrados.

### A. Conclusiones Generales

1. La estructura agraria del Uruguay presenta graves deficiencias, que en el periodo estudiado se manifiestan en el retroceso de la producción agropecuaria y en la acentuación de la emigración del campo a la ciudad.

El descenso de la producción agropecuaria determinó la baja de las exportaciones, que se componen casi exclusivamente de este tipo de productos. La disminución de la capacidad para importar que se produce por esta vía, obligó a restringir las importaciones, dificultando la compra de maquinarias, equipos y materia prima, frenando el necesario desarrollo. Esto, a su vez, condenó a la desocupación o subocupación a los emigrados del campo y a grandes núcleos de ciudadanos, trabajadores y empleados en la industria y el comercio.

2. De la investigación realizada surge que los arrendatarios son más eficientes que los productores de las restantes formas de tenencia en el manejo de los tres factores de producción: Trabajo, Tierra y Capital. Esa mejor eficiencia relativa se logra, en gran parte, por la mayor diversificación de la producción con mejor uso del suelo; a pesar de las limitaciones que implican la inestabilidad en la tierra, la inexistencia de un tratamiento especial en materia de crédito, asistencia técnica, etc.

Las dificultades propias de los arrendatarios hacen que la tierra arrendada tienda a disminuir, mientras aumenta la tierra explotada en propiedad, disminuyendo por este proceso el volumen de producción.

El estudio demuestra también que de acuerdo con las técnicas actuales, en Uruguay el elemento determinante de una mayor o menor productividad no es la forma de tenencia, sino el tamaño de los predios. De lo que se concluye que para superar los problemas de la baja producción agraria, es imprescindible encarar la división de la tierra.

En síntesis, el arrendamiento es una forma de explotación de la tierra más eficiente —a corto plazo por lo menos—, que las restantes, cuyas posibilidades son desperdiciadas en la medida en que no se les da un tratamiento especial a los productores que trabajan bajo este régimen. Ello indica, además, que resultaría insuficiente para resolver los problemas del agro, enfocar solamente los aspectos de la tenencia.

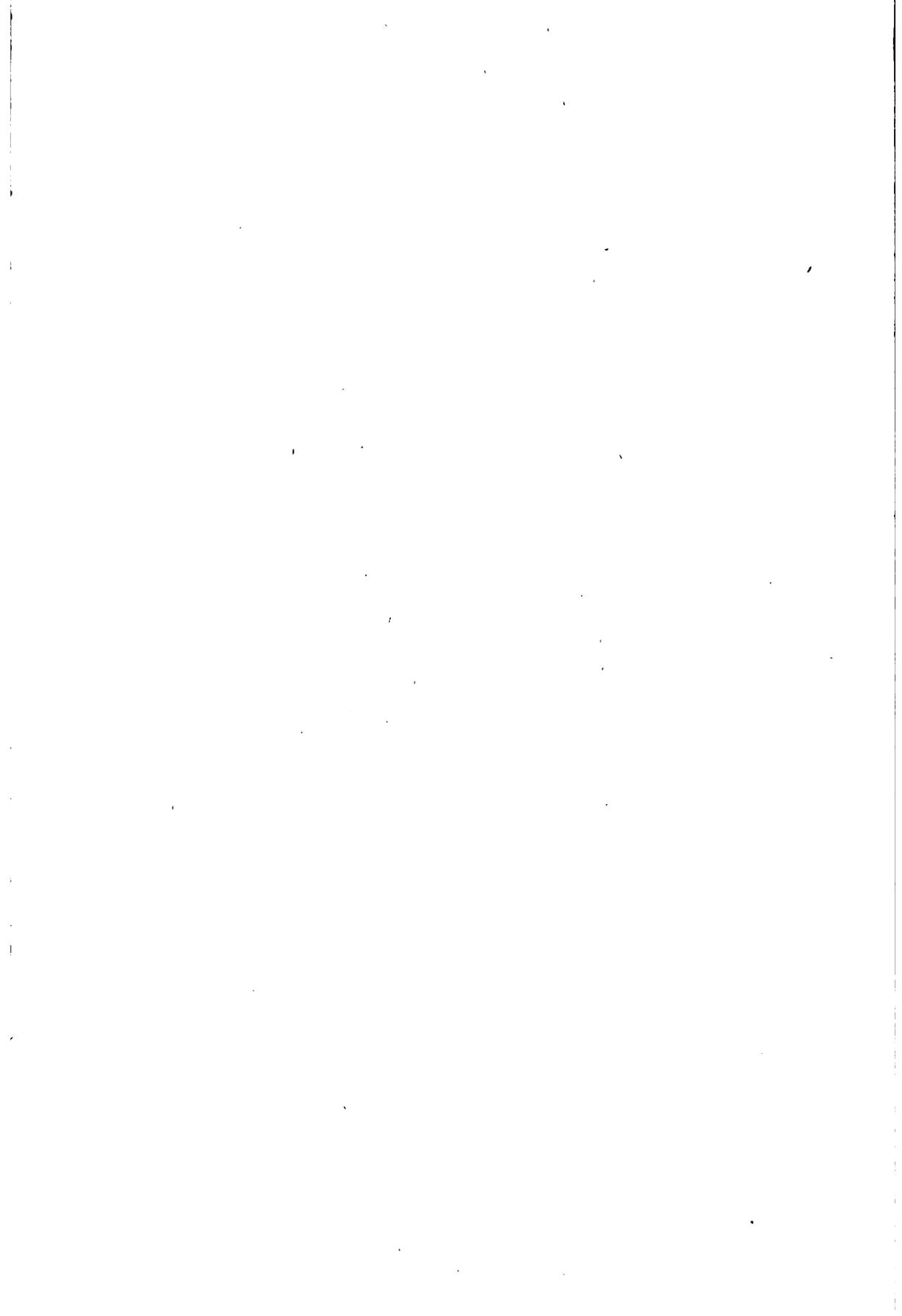
#### **B. Conclusiones Específicas**

Las conclusiones particulares que se extraen del análisis, pueden ser reunidas en los siguientes puntos concretos:

1. Aparente crecimiento de la pequeña y gran propiedad (ambos extremos) a expensas de una disminución continua de la mediana explotación, que son de preferencia las que se arriendan.
2. Disminución del área de las tierras de agricultura en el año 1961 a expensas del rubro labranza, y especialmente de los cultivos: trigo, maíz y girasol.
3. Mayor importancia relativa de los predios arrendados en Uruguay, en relación con Argentina, Brasil y Chile.
4. Mayor dedicación de los arrendatarios a la agricultura. Sin embargo, su producción en un 65,4% es de origen animal y en un 34,6% de origen agrícola, no habiendo diferencias importantes en estos aspectos, con los propietarios.
5. Las plantaciones frutales y uva para vino, se encuentran fundamentalmente en tierras trabajadas por sus propietarios, quienes destinan menor proporción de suelos a labranza y huerta.

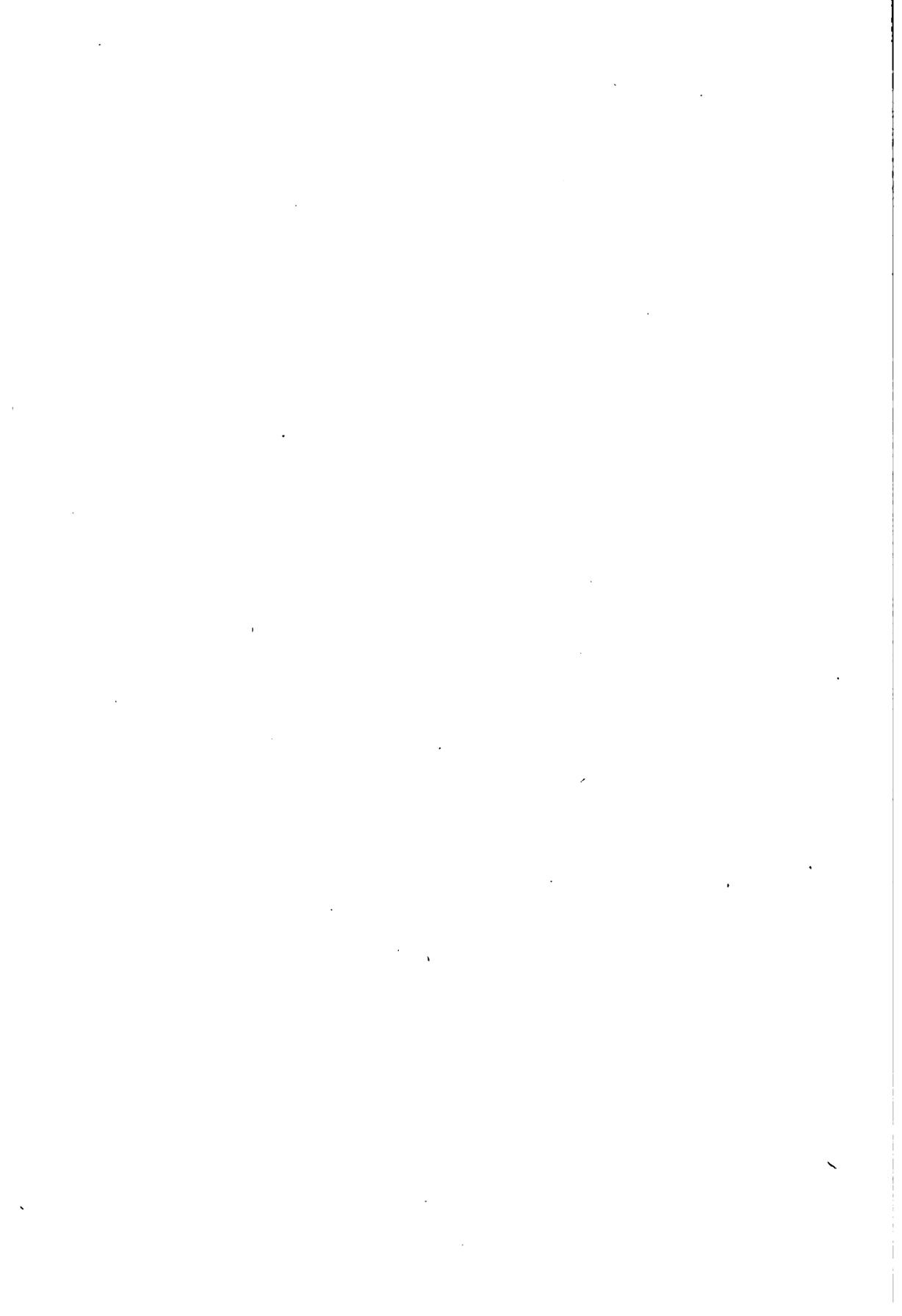
6. El valor de la producción por hectárea de superficie es de \$ 240,9 en las explotaciones arrendadas y de \$ 206,6 en las trabajadas en propiedad. Sin embargo, como consecuencia de que los propietarios dedican una mayor superficie relativa a las plantaciones permanentes, la producción de la tierra de cultivos es superior en los predios trabajados en propiedad que en arrendamiento.
7. Aunque no queda completamente definido, los rendimientos físicos son aparentemente superiores en los predios arrendados. Los propietarios logran un mayor rendimiento en rubros de mayor valor de producción.
8. Los predios arrendados existen en todo el país, aunque muestran una tendencia a localizarse de preferencia en los departamentos de Soriano, Flores, Florida, San José y Canelones.
9. Considerando dos zonas, las de predominación de 50 Has. y la de predios de más de 1.000 Has., o sea pequeña y gran explotación, las características de los predios trabajados en arrendamiento y en propiedad son las siguientes:
  - a. El uso del suelo en los predios de más de 1.000 Has. trabajadas en propiedad y en arrendamiento, dedican más del 80% al pastoreo y menos de un 4% a la agricultura. En los de menos de 50 Has., prácticamente el 50% se dedica a pastoreo y el 50% a agricultura.
  - b. Las entradas brutas son en general mayores en los predios chicos que en los grandes, y en estos la producción de trigo y maíz son superiores a nivel de propietarios que de arrendatarios.

La ganadería produce entradas brutas más altas en los predios arrendados, tanto para las grandes como las pequeñas explotaciones. Algo similar sucede con las entradas generadas por todos los cultivos de labranza y huerta.
10. En el año 1961, los arrendatarios pagados por usufructuarios representaron el 10% del valor total de su producción. En general, se aprecia un aumento de los precios de los productos agropecuarios, superior al aumento del precio de los arrendamientos.



## **BIBLIOGRAFIA CONSULTADA**

- \* Banco República. Departamento de Investigaciones Económicas; Cuentas Nacionales.
- \* Banco República. Departamento de Investigaciones Económicas; Suplemento Estadístico de la Revista Económica.
- \* Cámara de Representantes; Diario de Sesiones.
- \* Centro Latinoamericano de Economía Humana - CINAM; El Uruguay Rural.
- \* Ministerio de Ganadería y Agricultura. CIDE. Sector Agropecuario; Los Suelos del Uruguay. Su uso y manejo.
- \* Ministerio de Ganadería y Agricultura. CIDE. Sector Agropecuario; Síntesis del Plan de Desarrollo Agropecuario.
- \* Ministerio de Ganadería y Agricultura. Dirección Economía Agraria. Censo General Agropecuario de los años 1961, 1966 y 1961.
- \* Ministerio de Ganadería y Agricultura. Dirección Economía Agraria. Síntesis Estadística de la evolución agropecuaria del Uruguay. (Período 1961 a 1963).
- \* Ministerio de Industrias y Trabajo. Registro Nacional de Leyes y Decretos.
- \* Unión Panamericana. Instituto Interamericano de Estadísticas; Boletín Estadístico.



## **ANEXO A.**

### **METODOLOGIA APLICADA**

La casi totalidad de los elementos utilizados en este estudio, son datos proporcionados por los Censos Agropecuarios, que relevan información de todos los establecimientos agropecuarios con una superficie de *una Ha. y más*.

Como los censos proporcionan solamente volúmenes físicos, para determinar valores en pesos, se utilizaron precios proporcionados por la CIDE (Comisión de Inversiones para el Desarrollo Económico), con el fin de estimar el Capital Agropecuario; y con precios proporcionados por el Banco de la República, para estimar la Producción Agropecuaria.

En este Anexo, se explicarán algunos procedimientos de estimación, así como el contenido de algunos rubros utilizados.

#### **1. Régimen de tenencia**

Se ha visto el significado de las formas de tenencia llamadas "arrendamiento", "propiedad" y "propiedad-arrendamiento". Como "otras formas" de tamaño se incluyen las siguientes:

- a) Medianería o aparcería — superficie por cuyo uso el productor entrega un porcentaje del producto o su equivalente en dinero.
- b) Ocupación = superficies de las cuales el productor no es propietario, y por las cuales no paga renta de ningún tipo.
- c) Formas mixtas; provenientes de la combinación de más de una forma de tenencia de las vistas, en la misma explotación; por ejemplo: superficies explotadas por propietarios-medianeros, o arrendatarios-medianeros, o propietarios-arrendatarios-medianeros, etc. Tienen muy poca significación en el total de la superficie explotada.

La estimación de la composición por tenencia de la superficie explotada por los Propietarios-Arrendatarios, se hizo por aproximaciones sucesivas. Por diferencia entre el total de tierra en arrendamiento y el total de tierra explotada por arrendatarios puros, se determinó la tierra explotada en arrendamientos mixtos; del mismo modo se calculó la tierra en propiedad en explotaciones de tenencia mixta. Luego se supuso alternativamente:

- a) Que toda la tierra en arrendamiento mixto era usada por los propietarios-arrendatarios, lo que daba el porcentaje máximo de tierra en arrendamiento y el mínimo de tierra en propiedad.
- b) Que toda la tierra en propiedad en explotaciones de tenencia mixta era utilizada por los propietarios-arrendatarios; este supuesto permitía calcular el máximo porcentaje que podría tener la tierra en propiedad, y el mínimo en arrendamiento.
- c) Que en esta forma de tenencia mixta, la estructura por tenencia era la misma que para todo el país; se obtuvieron así valores porcentuales intermedios.

De este modo quedaron establecidos los límites entre los que podría oscilar la tierra en propiedad y la tierra en arrendamiento, en esta forma mixta de tenencia.

## 2. *Uso del suelo*

El total de la superficie censada se considera destinada a la ganadería, a la agricultura, o improductiva; la suma de estos tres conceptos nos da el total de superficie de cada establecimiento.

La tierra destinada a la ganadería, llamada "de pastoreo", incluye:

a) El campo natural, es decir, la tierra productiva que no ha sido arada en los últimos tres años; b) tierras de rastrojo, aquellas que han sido aradas en los últimos dos años, y que se encuentran en descanso en el momento del censo; c) bosques naturales que son aquellos que no han sido plantados por el hombre; y d) pasturas artificiales de todo tipo, tanto las destinadas al consumo de los animales como la destinada a la obtención de semilla.

La superficie de agricultura incluye las destinadas a los siguientes usos:

a) bosques artificiales, plantados por el hombre, cualquiera sea su uso; b) cultivos de huerta o quinta de verduras, como papa, lechuga, garbanzos, espinaca, etc.; c) tierras de labranza (chacra), con cultivos como trigo,

maíz, cebada, algodón, centeno, etc.; d) frutales, como naranjos, manzanos, membrillos, etc., y viñedos, tanto para vino como para mesa.

La superficie improductiva es aquella en la cual es imposible desarrollar actividades agropecuarias, como en el caso de estar ocupada por arenales, pedregales, bañados, etc.

### 3. *Capital*

Al determinar el valor del capital en cada forma de tenencia, no se incluyeron ni la tierra ni las construcciones para vivienda, con el objeto de hacer comparables las estructuras de los capitales utilizados por propietarios y arrendatarios.

Se determinó el Capital Bruto, sin depreciaciones.

El valor de los galpones, se determinó con un precio promedio por unidad.

El valor de los alambrados se estimó usando el precio del metro de alambrado, incluyendo los postes y el trabajo necesario para su instalación.

El rubro aguadas artificiales está integrado por tanques australianos, molinos de viento y tajamares.

El rubro "Otros" de mejoras físicas está formado por los bañaderos vacunos y lanares, bretes vacunos y lanares, bebederos, gallineros y porquerizas.

El rubro "Frutales" incluye las fluctuaciones más importantes, cuyo valor se estimó usando el precio de la Ha. plantada, a partir del número de plantas que proporciona el censo y con una densidad por Ha. estimada. Los frutales incluidos son: viñedos, mandarinos, manzanos, perales, ciruelos, membrillos y durazneros.

Los valores de Forestales y Pasturas se calcularon con un precio promedio ponderado por Ha. proporcionado por C.I.D.E, y el número de hectáreas dedicadas, proporcionado por el censo.

En "Caña de azúcar" no se tiene en cuenta la producción de "El Espinillar" establecido por el Estado.

El valor de los tractores se obtuvo utilizando distintos precios para los de menos de 18 H.P. y 24 H.P., y los de más de 24 H.P.

El valor de las cosechadoras se obtuvo con distintos precios para los automotores, las de arrastre y las de maíz.

El rubro "arados y rastras" incluye los siguientes elementos: Arados: de 1 reja, de 2 rejas, de 3 y más, de 1 y 2 discos, 3 a 5 discos, y de manquera;

sembradoras, guadañadoras, rastrillos para forraje, rastras de disco y de dientes, y rastrojeras.

El rubro "equipos" está integrado por los siguientes elementos: desgranadoras, esquiladoras, incubadoras, desnatadoras, mantequeras, pulverizadoras, espolvoreadoras, ordeñadoras, carpadoras, enfardadoras, molinos forrajeros, hileradoras, distribuidores de abono, motores de combustión, motores eléctricos, equipos para luz, bombas para agua, carros, carretas, camiones, y remolques para tractor.

En el rubro "Bovinos" se utilizaron distintos precios para novillos, vacas entoradas, vacas de invernada, vaquillonas, bueyes y toros.

En el rubro "Ovinos" se utilizaron distintos precios para corderos, carneros, capones y borregos, y ovejas y borregas.

Las aves, porcinos y caballares, se estimaron utilizando un precio promedio en cada caso.

#### 4. *Producción*

Para determinar el valor de la carne, cueros y cerdas de vacunos, se calculó previamente el coeficiente de faena (animales faenados sobre stock vacuno). Este coeficiente se aplicó a propietarios y arrendatarios, ya que la estructura de sus stocks vacunos es casi idéntica. El mismo procedimiento se utilizó para calcular los ovinos faenados en cada forma de tenencia.

Para determinar el valor de la producción láctea se estimó, en primer lugar el volumen de leche utilizada en la industrialización, multiplicando por 25 los kgs. de manteca elaborados, por 10 los kgs. de queso y por 13 los de crema. Luego se estimó la producción de leche para consumo en el predio y venta, como diferencia entre el total de producción y el volumen usado en la industrialización; luego se distribuyó por tenencia en forma proporcional a los litros de leche producidos el día del censo.

La producción avícola, por tenencia, se distribuyó proporcionalmente al stock avícola, a partir del total del país. El mismo procedimiento se utilizó para la producción porcina.

El valor de la producción agrícola se estimó a partir de los volúmenes de producción proporcionados por el censo, y con precios promedios anuales por kg. en cada tipo de tenencia.

Entre los distintos índices de productividad calculados, se encuentra la productividad por Unidad Animal. Este concepto se utiliza para homogeneizar los stocks ovino y bovino, y se calcula agregando al stock bovino, el número de ovinos dividido por cinco.

## **ANEXO B.**

### **ZONAS DE USO Y MANEJO DE LOS SUELOS**

A los efectos de aclarar el alcance de los mapas sobre suelos del país y su relación con la localización de los arrendamientos rurales, se ha tomado del estudio de C.I.D.E. (Comisión Interministerial de Desarrollo Económico), "Los Suelos del Uruguay, su uso y manejo", la información que sigue, presentada en forma escueta:

En el estudio de referencia, el Uruguay se subdividió, con carácter muy general, en 13 zonas, que presentan aspectos bastante uniformes en lo relativo a los suelos y otros factores que determinan su uso actual y condicionan su manejo.

**Zona 1**—Comprende una superficie aproximada de 3,5 millones de hectáreas, o sea, el 21% del territorio del país.

El uso actual es de predominio ganadero, estimándose que un 10% del área puede ser cultivable.

Predominan avena, girasol, maíz, trigo, y existe algún cultivo de arroz. La explotación ganadera está limitada por déficit forrajero en verano y escasez de aguadas.

**Zona 2**—Con una superficie aproximada de 2 millones de hectáreas, representa el 11% del territorio del país.

El destino natural es básicamente ganadero, con preferencia de ovinos y vacunos de cría. La pequeña área que se cultiva con trigo y maíz, tiene rendimientos promedios bajos.

**Zona 3**—De poca extensión territorial, alrededor de 850.000 hectáreas. Predominio de ganadería extensiva, con cultivos de arroz y secundariamente girasol y maíz.

Los rendimientos medios en el girasol y el maíz son relativamente bajos, mientras que en el arroz pueden considerarse buenos.

**Zona 4**—Abarca aproximadamente 1,3 millones de hectáreas; el 8% del territorio nacional.

Su uso es por lo general la ganadería lanar y vacunos de cría.

Pradera de pastos bajos, con escasa producción de forraje. Como cultivos predominan avena, maíz y girasol.

**Zona 5**—Aproximadamente 2,6 millones de hectáreas, que representan el 15,5% de la superficie total del país.

El uso actual de esta zona es la ganadería con lanares y vacunos de cría, haciéndose algo de invernada.

La cuenca lechera que abastece al consumo de la ciudad de Montevideo ocupa una proporción importante de esta zona.

Se cultivan cereales y oleaginosas.

**Zona 6**—Aproximadamente 850.000 hectáreas, que representan el 5% del territorio del país. El uso principal es la ganadería de carne y lana. El área cultivada con cereales y oleaginosas, que presentan rendimientos promedios bajos, es de muy poca extensión.

**Zona 7**—Ocupa el 3,4% del territorio del país, con 570.000 Has.

Uso pastoril, principalmente vacunos. Los cultivos ocupan alrededor del 5% del área, con predominio de maní, maíz, girasol y cultivos de huerta, en particular, porotos.

**Zona 8**—Con aproximadamente 750.000 hectáreas, representa el 4,5% del total del país.

El uso actual es de predominio ganadero, y el área ocupada por cultivos como maíz y forrajeras, es de poca importancia.

**Zona 9**—Con aproximadamente 1.550.000 hectáreas de superficie, representa el 9,2% del territorio nacional.

Actualmente el área cultivada abarca el 20% de la superficie que ocupa, y los cultivos principales son el trigo y el lino. Se cultivan forrajeras y otros cereales y oleaginosos como maíz y girasol.

Se hace ganadería vacuna y lanar.

**Zona 10**—Alcanza a cubrir aproximadamente 930.000 hectáreas, o sea el 5,5% del territorio total.

Un alto porcentaje de esos suelos está ocupado por frutales, vid y hortalizas. También se cultiva maíz en gran escala, y además trigo, remolacha y papa.

En esta zona se hace explotación de ganado vacuno de lechería.

**Zona 11**—Ocupa el 3,9% del territorio del país, abarcando alrededor de 650.00 hectáreas.

Se cultiva entre 30 y 50% de la superficie. Los principales rubros son trigo y lino, con aproximadamente el 50% y 30% de las áreas totales de estos cultivos en el país.

Se hace ganadería, con alta densidad de ganado vacuno y baja de lanares.

**Zona 12**—Ocupa el 5,2% de la superficie total del país, con aproximadamente 880.000 hectáreas de superficie.

El uso principal es la ganadería vacuna y lanar, con existencia de buenas invernadas.

El área bajo cultivo como trigo, girasol y caña de azúcar, ocupa aproximadamente el 20% de la superficie. También se cultivan avena y Sudan Grass, como forrajes.

**Zona 13**—Aproximadamente 370.000 hectáreas, representando el 2,2% del territorio del país.

Su uso principal es la ganadería; de los cultivos, que en total ocupan el 3% del área, el principal es el trigo, seguido de maíz, lino y girasol.

Se estima que el 80% del área ocupada es susceptible de ser cultivada.

Esta obra se terminó de editar en Julio de 1968  
en la Editorial Andes, bajo la supervisión de la  
Unidad de Comunicaciones del IICA - CIRA.  
BOGOTA - COLOMBIA



